



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

31/10/2022

LEGISLATIVO



Diputados federales del PRI no permitiremos una reforma que atente contra el INE; asegura Jaime Bueno

Ante la inminente discusión en los próximos días al interior de Cámara de Diputados de la reforma político – electoral planteada por el presidente Andrés López, el diputado federal coahuilense del PRI Jaime Bueno Zertuche aseguró que los legisladores que integran el grupo parlamentario de ese partido en San Lázaro no permitirán que se apruebe una reforma que dañe al INE o atente contra él, pues la creación de ese organismo defensor de la democracia es algo que ha costado “lágrimas, sangre y sudor” a los mexicanos.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2022/10/30/diputados-federales-del-pri-no-permitiremos-una-reforma-que-atente-contra-el-ine-asegura-jaime-bueno/>



Reforma electoral. La iniciativa del Ejecutivo “contrasta con su principio de austeridad”, revela estudio del Senado;

Costará 8 mil mdp voto popular para “renovar” INE y Tribunal

Reforma electoral

“Renovar” el INE vía voto popular cuesta 8 mil mdp

Senado. La iniciativa del Ejecutivo, que propone lo mismo para el Tribunal, “contrasta con el principio de austeridad”, asegura el Instituto Belisario Domínguez en un estudio

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La elección por voto popular de consejeros y magistrados electorales tendrá un costo superior a los 8 mil millones de pesos, advirtió el Instituto Belisario Domínguez del Senado.

Subrayó que dicho monto “contrasta con el principio de austeridad que busca el propio gobierno en su iniciativa de reforma electoral”.

De acuerdo con el estudio “Ventajas, costos y riesgos de la elección de autoridades electorales en México”, la iniciativa del Ejecutivo ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, así co-

mo posibilidades de mejora e innovación institucional como producto de la competencia política.

Sin embargo, la propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales también implica costos y riesgos que se deben considerar durante el proceso de deliberación legislativa.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez, suscrito por el investigador César Alejandro Giles, alerta asimismo sobre el riesgo de que, en un escenario de hegemonía partidista como el actual, los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en

entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Incluso, transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano puede poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

“Otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de



la competencia política”, señala.

Según la investigación, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual fue posible gracias a la autonomía, ciudadanía y profesionalización de autoridades las electorales.

En tanto, el PAN en la Cámara de Diputados advirtió no se sentará de ninguna forma a discutir algo que ponga en riesgo al INE, al Tribunal Electoral o a los organismos electorales locales, pues, sin ellos, la democracia en México estaría en riesgo.

Así lo alertó Jorge Romero,

coordinador de la bancada panista, al tiempo de celebrar la negativa del PRI, MC y PRD a aprobar la propuesta del Ejecutivo.

“No nos sentaremos siquiera a discutir nada que vulnere la autonomía del INE, pretenda limitar las facultades del Tribunal Electoral o poner en vilo la existencia de los organismos electorales locales. La democracia es nuestra y el garante es el INE, así que cuentan con Acción Nacional para cuidar la democracia y al INE”.

Sostuvo que el oficialismo se frota las manos para dividir a la oposición, pero PAN, PRI, MC y PRD han expresado ya su rechazo a la “tóxica reforma” del Presidente, lo que no solo prote-

ge nuestros pilares democráticos, sino permitirá fortalecer los derechos de la gente y las capacidades democráticas del país.

El líder parlamentario del PRD, Luis Cházaro, reafirmó la posición de su bancada en defensa del INE, cuya creación fue el resultado de la lucha de muchas generaciones de mexicanos.

“Defendemos al INE porque representa el esfuerzo de ciudadanos que durante años lucharon por un país democrático”. ■

PAN no discutirá algo que ponga en riesgo a los organismos electorales



#ELECCIÓNDECONSEJEROS

Advierten de altos costos

◦ La propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales tiene un costo superior a los ocho mil millones de pesos, lo que con-

PONEN EN MARCHA TRABAJOS

- La Cámara de Diputados creó un grupo para analizar las iniciativas.

trasta con el principio de austeridad que busca el propio gobierno en su iniciativa de Reforma Electoral, señala un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento Ventajas, costos y riesgos de la elección popular, afirma que la iniciativa del Ejecutivo ofrece beneficios como el fortalecimiento de la democracia, pero costosa. **REDACCIÓN**



Elegir consejeros del INE, como pide López Obrador, costaría \$8,000 millones

Contradicción. La propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos, señala un estudio del Instituto Belisario Domínguez, del Senado.

Reconoce que la iniciativa ofrece

ventajas, pero son más los riesgos que entraña, pues se perfila regresar el control de las elecciones al Ejecutivo como hace 30 años.

Con falta de “candados” y vacíos legales, la iniciativa presidencial conlleva una serie de riesgos, pues el transformar tan radicalmente al INE podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, señala el estudio. **PAG 6**



\$8 mil millones costaría elegir consejeros vía reforma electoral



La iniciativa presidencial inauguraría un camino incierto para otras instituciones, como el Banco de México, IFT, INEGI e INAI, entre otros.

La propuesta de AMLO para elegir consejeros mediante voto popular es onerosa, contrario al principio de austeridad: Senado

Contrasentido

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Contrario a su principio de austeridad, la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales, tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos que es comparable a lo que se gastó en los pasados comicios del 2021 donde se renovó la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas.

Con falta de "candados", sesgos y vacíos legales, la iniciativa presidencial presenta una serie de riesgos e incluso transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano, podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

"Especialmente, tratándose de una contienda competida, los riesgos de descalificar a los árbitros electorales y sus resolu-

"La iniciativa presidencial podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país"

ciones aumentarían, pues los actores inconformes podrían seguir apelando a los orígenes de los funcionarios electorales en las listas elaboradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso previo a la elección de las autoridades", aseveró estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado titulado "Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México".

De avanzar esta propuesta, además, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el INEGI o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país.

Otro de los riesgos de adoptar el mecanismo de votación popular para la integración de las autoridades electorales es que inauguraría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático podría replicarse en el futuro para el Banco de México, la CNDH, el IFT, el INEGI, el INAI, entre otros órganos en los que la incorporación del voto popular podría generar más problemas que soluciones.

El estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado reconoce que la ini-

ciativa del titular del Ejecutivo Federal ofrece ventajas, como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, pero son más los riesgos que entraña donde se perfila regresar el control de las elecciones al Ejecutivo como hace 30 años.

"La elección popular de las consejerías y magistraturas electorales entraña riesgos importantes como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades al gobierno en turno", advierte.

Alerta que en un contexto de clara hegemonía partidista como el que se ha configurado con Morena, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Da cuenta que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores, es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal, para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política.

De acuerdo con el estudio, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual pudo ser posible gracias a la autonomía, ciudadanía y profesionalización de las autoridades electorales.

Recomendación

La CNDH, también, se lanza contra el INE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó la recomendación general 46/22, que demanda la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), por servir "para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales".

La Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el viernes pasado.

Dada la facultad de ese organismo para un seguimiento más puntual de las Recomendaciones Generales, envió a diversas autoridades, exhortos a fin de documentar el cumplimiento de la Recomendación General 46/2022.

En esta última recomienda al Congreso de la Unión, llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer nuestra democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa.

Asimismo, pide garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, como fue la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965.

Así, la CNDH llamó a los legisladores para que, tomando como referente todo lo anteriormente expuesto "revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales." (Cecilia Higuera Albarrán)



Implica un gasto de más de ocho mil millones de pesos

Advierten un alto costo por Reforma Electoral

LA CIFRA contrasta con el principio de austeridad; estudio del IBD señala que elección de consejeros los subordinaría al gobierno

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República identificó que la propuesta de la Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de elegir a través del voto popular a consejeros y magistrados electorales, costaría más de ocho mil millones de pesos, lo que contrasta con el principio de austeridad gubernamental.

EL DATO

LA REFORMA prevé cambios a 18 artículos constitucionales, entre ellos, el 40, 122 y 134, y se requiere la mayoría calificada de los diputados para realizar la modificación.

El documento, titulado "Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México", elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, señala que, si bien la iniciativa presidencial plantea dar una mayor legitimidad a las autoridades electorales, representa un alto costo.

La Reforma Electoral que impulsa el titular del Ejecutivo federal en el Congreso plantea que la elección de consejeros y magistrados sea por primera vez el 23 de febrero del 2023 y a partir de ahí el primer domingo de agosto cada seis años, lo que, indica el documento, implica un proceso electoral federal adicional al que se le deben destinar recursos económicos, prerrogativas y tiempos en radio y televisión, monitoreo de medios, y labores de fiscalización, entre otras actividades.

"Si tomamos como parámetro el costo de los procesos electorales de los últimos años, la elección de consejeros y magistrados tendría un costo superior a ocho mil millones de pesos que supondrían una carga adicional para el sistema electoral mexicano", establece.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez advierte, además, que en el escenario partidista que se ha configurado en el país, con el predominio de una fuerza política, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos sean afines al partido en el gobierno es muy alta.

"En un contexto de clara hegemonía partidista como el que se ha configurado luego de la tercera alternancia del año 2018, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo federal".

Por ello, señala que transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano



“ LA POSIBILIDAD de que los consejeros y magistrados elegidos sean afines al partido en el gobierno es muy alta”

César Alejandro Giles Navarro
Investigador del IBD

EL INVESTIGADOR, en una imagen de archivo.

podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

"Otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política", alerta.

El estudio subraya que la elección popular de las consejerías y magistraturas

electorales entraña riesgos importantes, como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades al gobierno en turno.

"De avanzar esta propuesta, además, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el Inegi o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país", señaló el documento.



Diputados federales desairan reunión para conocer proyectos de obra pública para Juárez

Adriana Fuentes Téllez, coordinadora de proyectos especiales del Gobierno Municipal de Juárez, presentó ante la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, 13 proyectos de infraestructura, con miras a que sean evaluados y en su caso incluidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez 2022. El paquete de inversión que asciende a cientos de millones de pesos, tenía que ser presentado a los diputados federales para que gestionen recursos, como parte de sus facultades de aprobación del gasto del Ejecutivo federal, previsto para el próximo año. Sin embargo, los representantes populares emanados de los partidos aliados de la 4T, sólo la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), confirmó su asistencia a la reunión, convocada para el pasado viernes 28 de octubre en la presidencia municipal.

<https://nortedigital.mx/diputados-federales-desairan-reunion-para-conocer-proyectos-de-obra-publica-para-juarez/>



Podrían volver problemas superados, advierte Córdova

Urgen a consensos en reforma electoral

Piden a Gobierno y a partidos valorar análisis del Consejo de Venecia

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Si se aprueba una reforma electoral sin consensos, que opte por la exclusión y el mayoriteo, regresarán los problemas que México había superado en materia electoral, advirtió Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).

Desde Brasil, a donde asistió como observador internacional en la elección presidencial, pidió a los legisladores de todos los partidos tomar en cuenta las voces críticas en relación con los cambios en el sistema democrático mexicano.

De lo contrario, advirtió, se pondrá en peligro la construcción política que ha dado estabilidad y la paz pública al país.

“La necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso que impida mayoriteo y exclusiones, que de darse van a ser, inevitablemente, la fuente de problemas que hoy ya superamos en materia electoral.

“Han dado inicio los trabajos de una reforma electoral que, de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea el

resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes, condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia; de otro modo pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de estabilidad y paz pública”, señaló.

Frente a un panorama en el que Morena busca conseguir los votos para aprobar la reforma presidencial, que tiene como eje transformar al INE y establecer que la elección de las autoridades electorales sea a través del voto, Córdova insistió en que un cambio legislativo de ese impacto no sólo debe ser resultado del diálogo, sino también del diagnóstico.

“El consenso es resultado del diálogo y el acuerdo entre las fuerzas políticas, y un diagnóstico certero del funcionamiento del sistema electoral, que pretenden modificar”, dijo.

Por ello, ofreció de nueva cuenta al Congreso y a los partidos la información técnica, estudios y análisis, de los que dispone el INE, para nutrir la discusión.

Recordó que México es reconocido por su prestigio internacional para la organización y arbitraje de las contiendas electorales.

Córdova pidió tomar en

cuenta el diagnóstico de la Comisión de Venecia, órgano del Consejo de Europa integrado por especialistas independientes de 61 países, del que México es miembro observador.

Argumentó que, como presidente del INE, él solicitó a esa instancia un análisis de las iniciativas, y fueron cuatro especialistas que viajaron a México, quienes desmenuzaron las propuestas presentadas y platicaron con autoridades e incluso líderes de partidos.

El consejero señaló que el documento, en el que se rechaza la reforma presidencial y advierten retrocesos en la democracia mexicana, lo entregó a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los partidos.

“Con el ánimo de aportar un insumo para la deliberación de este tema trascendental para la democracia mexicana”, añadió.

Córdova llamó a los mexicanos a darle seguimiento a los trabajos para dictaminar una reforma electoral, los cuales arrancaron la semana pasada en la Cámara de Diputados.



A DETALLE



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CAMARA DE DIPUTADOS DE MEXICO

6

31/10/2022

LEGISLATIVO

Lorenzo Córdova *Presidente del NE*



/// Ojalá (la reforma) sea el resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes, condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia".



Consenso para evitar “mayoriteos”: Lorenzo Córdova sobre la reforma electoral



En el marco de la discusión legislativa de la **reforma electoral** propuesta por el presidente de la República, y luego de que la Comisión de Venecia se pronunció al respecto, el consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, manifestó que la reestructuración del sistema electoral mexicano debe darse en consenso.

Por medio de un videomensaje colgado en sus redes sociales, **Córdova Vianello** resaltó una de las recomendaciones emitidas por el órgano europeo, la cual es que una reforma electoral debe basarse en el consenso.

“Una reforma electoral requiere siempre del máximo consenso posible; un consenso que es el resultado del diálogo entre las **fuerzas políticas** y de un diagnóstico certero sobre el funcionamiento del sistema electoral que pretende modificarse”.

[Consenso para evitar “mayoriteos”: Lorenzo Córdova sobre la reforma electoral - Infobae](#)



Reforma electoral debe ser resultado de amplio consenso para no arriesgar estabilidad y paz: Córdova

De aprobarse una reforma electoral, debe ser el resultado de un amplio consenso, ya que de haber imposición o exclusión será fuente de problemas que pondrían en peligro una estabilidad y paz pública que hoy tenemos en el país, advirtió el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

En un video publicado en redes sociales, el titular del INE hizo votos porque los trabajos que se han iniciado en la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa de reforma electoral pueda debatida y en su caso aprobada a través de una actitud incluyente y abierta a amplios consensos.

En este sentido, destacó que en junio pasado solicitó a la Comisión de Venecia una opinión sobre las propuestas que se han promovido este año ante el Congreso de la Unión, y destacó que hace unos días recibió respuesta de ese organismo.

Puntualizó que entre las muchas conclusiones y recomendaciones emitidas en dicha opinión destaca “la necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso que impida mayoritarios y exclusiones, que de darse, van a ser inevitablemente la fuente de problemas que hoy ya superamos en materia electoral”.

“En este contexto, han dado inicio los trabajos de una reforma electoral, que de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes, que es siempre -lo hemos dicho desde el INE- condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia; de otro modo, pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de estabilidad y paz pública”, alertó.

Lorenzo Córdova afirmó que una reforma electoral requiere siempre del máximo consenso posible y que es el resultado del diálogo y el acuerdo entre las fuerzas políticas, y de un diagnóstico certero sobre el funcionamiento del sistema electoral que pretende modificarse.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electoral-debe-ser-resultado-de-amplio-consenso-para-no-arriesgar-estabilidad-y-paz-cordova>



En peligro, 30 años de avances si no hay consensos: Córdova

DE LA REDACCIÓN

Las reformas en materia político-electoral requieren “un amplio consenso que impida mayoriteos y exclusiones, que de darse, van a ser inevitablemente la fuente de problemas que al día de hoy ya superamos”, afirmó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova.

De cara a la discusión de este tema en la Cámara de Diputados, expuso que “han dado inicio los trabajos de una reforma electoral, que de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias y consensos, amplios e incluyentes, que es, siempre lo hemos dicho desde el INE, condi-

ción indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia”.

Consideró que de no darse un acuerdo de este tipo, “pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de estabilidad y paz pública”.

En su habitual video semanal difundido en redes sociales, el consejero insistió en que una reforma en esta materia “requiere siempre del máximo consenso posible; consenso que es producto del diálogo y el acuerdo entre las fuerzas políticas, y de un diagnóstico certero sobre el funcionamiento del sistema electoral que pretende modificarse”.

Por ello, dijo, solicitó el pasado 28 de junio a la Comisión de Venecia del Consejo de Europa una opinión sobre las iniciativas de reforma electoral presentadas este año en México. Aseveró que entre las respuestas enviadas por dicho Consejo, integrado por expertos de 61 países, se insiste en la importancia de una aprobación por consenso.

Informó que las conclusiones elaboradas por el grupo de trabajo conformado por la Comisión le fueron entregadas la semana pasada, y a su vez, el órgano comicial los remitió al Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo y al Judicial, y a las dirigencias de los partidos nacionales, para ser valoradas en el debate legislativo.

“

De prosperar, ojalá que sea resultado de un diálogo respetuoso



PRIMERA

Reforma requiere consensos: Córdova

Cualquier modificación en el tema electoral necesita un amplio diálogo para no poner en riesgo la estructura que ha dado paz al país, consideró el presidente del INE.

POSICIONAMIENTO

Córdova llama a inclusión

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gtmm.com.mx

La reforma electoral requiere de diálogos y consensos amplios para el sostenimiento de la democracia, sin poner en riesgo una estructura que le ha dado paz al país en las últimas tres décadas, afirmó Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Han dado inicio los trabajos de una reforma electoral que, de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea el resultado de un diálogo respetuoso, y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes, que es, siempre lo hemos dicho desde el INE, condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia; de otro modo, pondríamos en peligro una construcción política de 30 años, que hoy es fuente de estabilidad y paz pública”, indicó Córdova.

El consejero presidente del órgano electoral realizó un llamado a la sociedad para estar pendiente de los trabajos que han iniciado en la Cámara de Diputados para la reforma electoral, en su videomensaje dominical en redes sociales.

“Vale la pena dar seguimiento a los trabajos iniciados en la Cámara de Diputados y estar atentos a sus acuerdos, por eso infórmate, involúcrate y participa”, recomendó el presidente del INE.

DIAGNÓSTICO

Córdova destacó que una reforma de este tipo debe ser el resultado de un buen diagnóstico y los mejores consensos posibles, a través de los mayores acuerdos y diálogo posibles.

“Una reforma electoral requiere siempre del máximo consenso posible, un

consenso que es el resultado del diálogo y el acuerdo entre las fuerzas políticas y de un diagnóstico certero, sobre el funcionamiento del sistema electoral que pretende modificarse”, dijo Córdova.

Señaló que como titular del órgano electoral siempre ha estado dispuesto a proporcionar la información necesaria para que el Poder Legislativo, única autoridad facultada pueda hacer una buena reforma.



De las muchas conclusiones de la Comisión de Venecia destaco solo una: la necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso.”

LORENZO CÓRDOVA
CONSEJERO DEL INE



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PP-6

31/10/2022

LEGISLATIVO



Lorenzo Córdoba ofreció
ayudar al Congreso.



REFORMA ELECTORAL SIGNIFICARÁ UNA CARGA ADICIONAL DE 8 MIL MDP

El Instituto Belisario Domínguez de Senado advierte que la reforma electoral que impulsa AMLO no sólo "supondría una carga adicional" de más de 8 mil millones de pesos, sino la "subordinación de autoridades electorales al gobierno". — E. Ortega / PÁG. 46

ADVIERTEN DESDE EL SENADO

‘Más gastos e inestabilidad’ dejaría reforma electoral de 4T

"Supondría una carga adicional" de más de 8 mil millones de pesos y "subordinación de autoridades electorales", señalan

Elegir a consejeros y magistrados 'sería contradictorio con la idea de austeridad'

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo "supondría una carga adicional" de más de 8 mil millones de pesos, sino, sobre todo, "la captura" y "subordinación de las autoridades electorales al gobierno en turno", concluyó un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado.

De acuerdo con el análisis, la propuesta de elegir a consejeros y magistrados electorales cada seis años mediante el voto directo de la ciudadanía es contradictoria con la premisa de la austeridad que impulsa la propia iniciativa, toda vez que implicaría destinar más recursos a una nueva contienda de alcance nacional.

Ello supone —refiere el documento titulado *Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México*, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro— un proceso electoral federal adicional, al cual habría que destinar recursos económicos, prerrogativas y tiempos en radio y televisión, monitoreo de medios, labores de fiscalización, entre otras muchas actividades.

Se precisa que la realización de las elecciones en nuestro país se lle-

FOCOS

Más riesgos. De avanzar la propuesta, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en órganos técnicos como el Banco de México o el INEGI, dice.

Más derroche. "Habría que destinar recursos económicos, prerrogativas y tiempos en radio y televisión", señala el informe.

"Es muy probable que los consejeros más votados serían los propuestos por el Presidente"

ESTUDIO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

va a cabo observando ciertas condiciones y cumpliendo obligaciones específicas señaladas por la ley, la cual estipula, entre otras cosas, el número de casillas a instalar, la cantidad de boletas a imprimir, la capacitación de funcionarios, sólo por nombrar algunas.

"Si tomamos como parámetro el costo de los procesos electorales de los últimos años, la elección de consejeros y magistrados tendría un costo superior a 8 mil millones

de pesos que supondría una carga adicional para el sistema electoral mexicano", se refiere.

El estudio pone énfasis en que la iniciativa, enviada al Congreso por el Ejecutivo el 26 de abril de este año, conlleva un "mayor riesgo", que es "la captura" de las autoridades electorales por parte del gobierno en turno.

"Si hoy en día se llevaran a cabo las elecciones para integrar las autoridades electorales, es muy probable que los consejeros y magistrados más votados serían los propuestos por el presidente de la República, considerando la exposición mediática y popularidad que tiene esta figura, las mayorías con las que cuenta en las cámaras del Congreso y el hecho de que su partido gobierna en 20 de las 32 entidades federativas", se advierte.

Así, en el estudio se subraya que la elección popular de las consejerías y magistraturas electorales entraña riesgos importantes como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades.

Por lo tanto, se concluye que, de avanzar esta propuesta, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en órganos técnicos como el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, "poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país".



LAMADO. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, ayer.

Cambios, sólo con "amplios consensos"

Una reforma electoral debe ser por consensos y sin mayoriteos, destacó Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), en su mensaje dominical transmitido en Twitter.

El presidente del Consejo General del órgano electoral recordó que, durante la semana pasada, recibió la opinión de la Comisión de Venecia, del Consejo de Europa, que le solicitó en junio, en torno a las distintas reformas electorales que existen, y la cual se realizó incluso con entrevistas a especialistas y representantes de partidos políticos de México.

"De las muchas conclusiones de la Comisión de Venecia destaco solo una: la necesidad de construir

cualquier reforma con un amplio consenso que impida mayoriteos y exclusiones que, de darse, van a hacer inevitablemente la fuente de problemas que ya superamos en materia electoral", señaló Córdova Vianello.

Agregó que, por "el bien de todos", la reforma debe ser producto de un diálogo basado en el respeto "y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes".

"De otro modo pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que es fuente de estabilidad y paz pública", remarcó.

El consejero presidente también indicó que siempre ha manifestado voluntad para compartir con el Legislativo toda la información técnica, estudios y análisis que dan cuenta de que el INE es un referente "mundial".

La opinión que se le solicitó a la Comisión de Venecia ya ha sido compartida a los tres poderes, así como a los diferentes partidos políticos para que sea un "insumo adicional" para la discusión de la reforma que se llevará a cabo en el Congreso.

— Diana Benítez

"De otro modo pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que es fuente de estabilidad y paz pública"

LORENZO CÓRDOVA / Consejero presidente del INE



#LORENZOCÓRDOVA

Consenso, clave para reforma

**EL INE
ESTA
SÓLIDO**

• Córdova dice que México cuenta con instituciones acreditadas.

• También un acervo de información técnica y prestigio internacional.

NO SE DEBE PONER EN RIESGO LA ESTABILIDAD Y PAZ PÚBLICA, AFIRMA

POR ELIA CASTILLO

EACS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que la discusión y eventual aprobación de una Reforma Electoral se debe dar con un amplio consenso, sin poner en riesgo la estabilidad y la paz.

A través de su ya tradicional videomensaje dominical, Córdova Vianello refirió que el 28 de junio solicitó a la Comisión de Venecia su opinión sobre la

propuesta de reforma electoral que se plantea.

En este contexto, señaló que, entre las conclusiones y recomendaciones emitidas por el organismo internacional, destaca "la necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso que impida mayoriteos y exclusiones, que de darse, van a ser la fuente de problemas que ya superamos en la materia".

Al referirse a los trabajos de discusión y acuerdos en la Cámara de Diputados para elaborar un dictamen de una

eventual Reforma Electoral, insistió en que deben darse con el mayor consenso posible para que no se conviertan en un peligro para la construcción del sistema electoral.

Además, recordó que, en su calidad de consejero presidente siempre ha mostrado voluntad de aportar la documentación y experiencia acumulada desde que se fundó el entonces IFE, en 1990.

"Siempre he manifestado disposición para aportar al Congreso de la Unión, que es la única instancia facultada legalmente para aprobar modificaciones, tanto a la Constitución, como a las leyes secundarias, la Información técnica, estudios y análisis sobre la manera en que ha funcionado el sistema electoral nacional desde 2014 hasta la fecha", precisó. ■

108INICIATIVAS
EN LA MATE-
RIA, YA EN EL
LEGISLATIVO.



Piden encontrar coincidencias en enmienda

AL PEDIR a los ciudadanos dar seguimiento a la reforma electoral que se discute en la Cámara de Diputados, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, exhortó a los legisladores a que los cambios legales sean por consenso, pues de lo contrario volverán los conflictos postelectorales ya superados en México.

"La necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso que impida mayorites y exclusiones que, de darse, van a ser inevitablemente la fuente de problemas que al día de hoy ya superamos en materia electoral.

"Han dado inicio los trabajos de una reforma electoral que, de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea el resultado de un diálogo respetuoso entre todos y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes, condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia.

"De otro modo, pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de estabilidad y paz pública. Vale la pena dar seguimiento a los trabajos iniciados en la Cámara de Diputados y estar atentos a sus acuerdos", dijo.

En un mensaje dominical a través de sus redes sociales, el consejero presidente del INE reiteró a ciudadanos y legisladores que hoy "México cuenta con instituciones electorales acreditadas y robustas.

"Un importantísimo acervo de información técnica y un prestigio internacional que nos ha convertido en un referente mundial sobre la organización de los comicios y el arbitraje de la contienda política", aseguró. (Jorge Manroy)



4

REPORTE

Una reforma político-electoral requiere siempre del máximo consenso posible; consenso que es producto del diálogo y el acuerdo entre las fuerzas políticas y de un diagnóstico certero sobre el funcionamiento del sistema electoral”

Lorenzo Córdova
 Consejero presidente del INE

#ReformaElectoral

Toman al INE como estandarte

INDIGO STAFF

Tanto las bancadas de oposición en la Cámara de Diputados como el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) salieron en defensa de las autoridades electorales para evitar que “la democracia esté en riesgo” y señalaron la necesidad de una reforma electoral consensuada.

“México hoy cuenta con instituciones electorales acreditadas y robustas, un importante acervo de información técnica y un prestigio internacional que nos ha convertido en un referente mundial sobre la organización de los comicios y el arbitraje en las contiendas políticas”, señaló Lorenzo Córdova, consejero presidente de INE.

El PAN señala que la única manera de avanzar en la negociación es que no se vulnere a las autoridades electorales; Lorenzo Córdova llama a evitar ‘mayoriteos’

Recordó que el pasado 28 de junio solicitó una opinión a la Comisión de Venecia, en el Consejo de Europa, sobre las

iniciativas en reforma electoral promovidas en México. De las observaciones, destacó: “La necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso que impida mayoriteos y exclusiones que, de darse, van a ser inevitablemente la fuente de problemas que hoy ya superamos en materia electoral”

Aseguró que una reforma es necesaria, sin embargo afirmó que es necesario “sea el resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes”, de lo contrario, “pondríamos en peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de estabilidad y paz pública”.

Por su parte, el coordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, aseguró que todos los

partidos de oposición comparten una postura firme de defensa al INE.

“Advertimos que no nos sentiremos a discutir nada que vulnere al INE o al Tribunal Electoral, ese es y será siempre requisito mínimo obligatorio para poder pensar en avanzar en alguna reforma de nuestro marco jurídico-electoral”, expresó.

“En Acción Nacional privilegiaremos el diálogo y entendimiento mutuo entre todas las fuerzas políticas, para que el oficialismo no pretenda imponer su iniciativa”, sentenció el panista.

Recordó: “Desde inicios de este año, hemos insistido en una reforma electoral que, entre otras cosas, busca instaurar una segunda vuelta electoral, al menos para las elecciones presidenciales, además de modernizar nuestro sistema electoral por medio de la urna electrónica y que las y los ciudadanos puedan elegir mediante elecciones primarias a quienes se postulen para candidaturas en los partidos políticos, entre muchas otras propuestas”, señaló.

En el mismo sentido el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dijo que la defensa del INE es prioridad para su bancada.

‘Cara’, elección de autoridades electorales

La elección de autoridades electorales costaría más de ocho mil millones de pesos, señala el investigador del Instituto Belisario Domínguez (IBD), César Alejandro Giles Navarro.

En su trabajo *Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México*, detalla que la propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, pero no está exenta de riesgos e implicaciones que deben tomarse en cuenta.

Ese costo superior a los ocho mil millones de pesos contrasta con el principio de austeridad que busca el propio gobierno en su iniciativa de reforma electoral, subraya el investigador.



PAN marchará en defensa del INE

El Partido Acción Nacional (PAN) informó que participará en la marcha cívica en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y luchará desde el Congreso por la vigencia de las instituciones democráticas.

De acuerdo con el dirigente nacional panista, Marko Cortés, lo que está en juego es la libertad democrática de los mexicanos, por lo que adelantó que ésta será una de las batallas más importantes en los próximos días, ante el intento del régimen morenista por desa-

parecer y alinear a sus intereses al árbitro y al Tribunal Electoral.

“No se trata de una simple discusión legislativa en el Congreso o de una iniciativa más, la democracia y el país entero están en riesgo, la Constitución se encuentra bajo una amenaza emprendida desde Palacio Nacional. Así como el presidente López Obrador ha atacado, acabado y destruido importantes programas sociales, desaparecido obras que benefician a los mexicanos, ahora con

esa misma lógica destructiva va contra los órganos autónomos para desaparecerlos o controlarlos”, advirtió.

El líder panista consideró que lo que se pretende es debilitar el contrapeso de poder, acabar con el árbitro electoral autónomo y regresar al sistema antidemocrático de un partido hegemónico.

Mientras, Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, consideró que su partido jamás ha faltado a su palabra y se comprometió “votar en contra de la reforma electoral si pretende dañar al INE o al Tribunal Electoral”. /**KARINA AGUILAR**



INICIATIVA DEBERÁ SER PRODUCTO DEL DIÁLOGO, ADVIRTIÓ

Reforma debe ser por consenso y no por 'mayoriteo': Córdoba

Referencia. El presidente del INE indicó que el país tiene instituciones electorales acreditadas y robustas

ÁNGEL CABRERA

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, señaló que, de aprobarse una reforma con "mayoriteos" y exclusiones, el país tendrá problemas y regresiones.

En un video publicado en redes sociales, el funcionario dijo que podrían regresar los conflictos poselectorales, los cuales ya habían sido superados.

"La necesidad de construir cualquier reforma con un amplio consenso, que impida 'mayoriteos' y exclusiones que, de darse, van a ser inevitablemente la fuente de problemas que al día de hoy ya superamos en materia electoral", aseguró.

En abril pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una reforma electoral, que busca la transformación del INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), en el que sus consejeros serán electos por voto popular.

Al respecto, Córdoba Vianello señaló que "han dado inicio los trabajos de una reforma electoral que, de prosperar, ojalá por el bien de todos, sea el resultado de un diálogo respetuoso entre todos y de coincidencias y consensos amplios e incluyentes, condición indispensable para el sostenimiento de nuestra democracia".

Los cambios impuestos por una mayoría, indicó, podrían poner en "peligro una construcción política de 30 años que hoy es fuente de es-

tabilidad y paz pública. Vale la pena dar seguimiento a los trabajos iniciados en la Cámara de Diputados y estar atentos a sus acuerdos".

MÉXICO: REFERENTE MUNDIAL

Para el presidente del INE, "México cuenta con instituciones electorales acreditadas y robustas, un importantísimo acervo de información técnica y un prestigio internacional que nos ha convertido en un referente mundial sobre la organización

de los comicios y el arbitraje de la contienda política".

Aseveró que el organismo electoral está en la disposición de aportar al Congreso de la Unión, que es la única instancia facultada legalmente para aprobar modificaciones tanto a la Constitución como a las leyes secundarias, "toda la información técnica, estudios y análisis sobre la manera en que ha funcionado el sistema electoral nacional desde 2014 hasta la fecha".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>COMUNIDAD DE INVESTIGADORES</small>	PP-3	31/10/2022	LEGISLATIVO

Lorenzo Córdova pide evitar "mayoriteos y exclusiones".

LORENZO CÓRDOVA LLAMA A EVITAR "MAYORITEOS" EN REFORMA ELECTORAL

- **EL CONSEJERO** presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, declaró que está dispuesto a aportar toda la información que requiera el Congreso de la Unión ante la próxima discusión sobre la reforma electoral promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.
- El funcionario indicó que puede presentar estudios y análisis sobre la manera en la que ha funcionado el sistema electoral desde el 2014, así como los documentos recabados desde la creación del anterior Instituto Federal Electoral (IFE).
- Córdova señaló que el INE cuenta con prestigio internacional y acreditación, y que la Comisión de Venecia del Consejo de Europa recomendó a las iniciativas en materia electoral que eviten mayoriteos y exclusiones, ya que de lo contrario volverían problemáticas superadas.
- "Una reforma político-electoral requiere siempre del máximo consenso posible; consenso que es producto del diálogo y el acuerdo entre las fuerzas políticas, y de un diagnóstico certero sobre el funcionamiento del sistema electoral que pretende modificarse", agregó.
- El consejero presidente detalló que el dictamen elaborado por la Comisión fue enviado a diversas autoridades de los tres poderes y a las dirigencias nacionales de todos los partidos "con el ánimo de aportar un insumo adicional para la deliberación de un tema trascendental para la democracia mexicana".



Córdova señaló que el INE cuenta con prestigio Internacional Especial



MONREAL PIDE NO HACER CASO A LA "GUERRA SUCIA". El coordinador de Morena en el Senado aseguró que en México "necesitamos la reconciliación" e hizo un llamado a no hacer caso de la denominada "guerra sucia". A través de un videomensaje publicado en sus redes sociales, el senador morenista enfatizó: "Creemos en México, no queremos el rencor y el odio creemos en la reconciliación nacional (...) hay que estar juntos".

LA ELECTORAL, FUENTE DE MÁS PROBLEMAS: INE. El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, pidió ayer que se sumen coincidencias en la iniciativa que la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados prevé que avance esta semana; subrayó que de no lograrse un acuerdo, "se pondría en peligro la construcción política que durante tres décadas ha sido fuente de estabilidad y paz pública".



\$8 mil millones costaría elegir consejeros vía reforma electoral



La iniciativa presidencial inauguraría un camino incierto para otras instituciones, como el Banco de México, IFT, INEGI e INAI, entre otros.

La propuesta de AMLO para elegir consejeros mediante voto popular es onerosa, contrario al principio de austeridad: Senado

Contrasentido

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Contrario a su principio de austeridad, la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales, tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos que es comparable a lo que se gastó en los pasados comicios del 2021 donde se renovó la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas.

Con falta de "candados", sesgos y vacíos legales, la iniciativa presidencial presenta una serie de riesgos e incluso transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano, podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

"Especialmente, tratándose de una contienda competida, los riesgos de descalificar a los árbitros electorales y sus resolu-

"La iniciativa presidencial podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país"

ciones aumentarían, pues los actores inconformes podrían seguir apelando a los orígenes de los funcionarios electorales en las listas elaboradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso previo a la elección de las autoridades", aseveró estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado titulado "Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México".

De avanzar esta propuesta, además, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el INEGI o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país.

Otro de los riesgos de adoptar el mecanismo de votación popular para la integración de las autoridades electorales es que inauguraría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático podría replicarse en el futuro para el Banco de México, la CNDH, el IFT, el INEGI, el INAI, entre otros órganos en los que la incorporación del voto popular podría generar más problemas que soluciones.

El estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado reconoce que la ini-

ciativa del titular del Ejecutivo Federal ofrece ventajas, como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, pero son más los riesgos que entraña donde se perfila regresar el control de las elecciones al Ejecutivo como hace 30 años.

"La elección popular de las consejerías y magistraturas electorales entraña riesgos importantes como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades al gobierno en turno", advierte.

Alerta que en un contexto de clara hegemonía partidista como el que se ha configurado con Morena, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Da cuenta que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores, es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal, para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política.

De acuerdo con el estudio, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual pudo ser posible gracias a la autonomía, ciudadanía y profesionalización de las autoridades electorales.

Recomendación

La CNDH, también, se lanza contra el INE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó la recomendación general 46/22, que demanda la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), por servir "para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales".

La Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el viernes pasado.

Dada la facultad de ese organismo para un seguimiento más puntual de las Recomendaciones Generales, envió a diversas autoridades, exhortos a fin de documentar el cumplimiento de la Recomendación General 46/2022.

En esta última recomienda al Congreso de la Unión, llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer nuestra democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa.

Asimismo, pide garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, como fue la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965.

Así, la CNDH llamó a los legisladores para que, tomando como referente todo lo anteriormente expuesto "revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales." (Cecilia Higuera Albarrán)



Presupuesto de 2023 servirá como instrumento electoral, reclama la IP

Ceesp. El organismo empresarial asegura que el paquete económico del próximo año muestra la predilección por programas del gobierno y no por los prioritarios

EDUARDO DE LA ROSA
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de que el Congreso aprobó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2023 prácticamente como la envió el gobierno, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (Ceesp), aseguró que ahora el presupuesto federal se utilizará como instrumento para mantener la preferencia electoral.

“Las proporciones muestran claramente el fuerte sesgo del gasto público hacia los programas predilectos del gobierno que, mediante las transferencias a la población, parecen ser instrumentos para mantener la preferencia de su base electoral”, afirmó en su análisis ejecutivo que realiza cada semana.

El organismo empresarial señaló que la proyección de los ingresos públicos para financiar el presupuesto se elaboró bajo supuestos optimistas, sin la necesidad de planear un déficit excesivo que implica un aumento de la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

En ese sentido recordó que en la Cámara de Diputados comenzó la discusión del proyecto de presupuesto o el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) para 2023, que deberá aprobarse a más tardar el 15 de noviembre, y que como en el caso de la LIF, no tendrá cambios importantes.

El Ceesp, organismo que forma parte del Consejo Coordinador Empresarial, destacó que el gobierno planea gastar en transferencias (becas y programas de bienestar) el equivalente a 57 por ciento de lo que destinará en salud, a través de todas las agencias públicas, y 54 por ciento de las erogaciones en educación.

“La LIF aprobada presenta riesgos de insuficiencia de ingresos públicos recurrentes y de falta de recursos precautorios, mientras que el PPEF favorece los objetivos políticos gubernamentales más que las necesidades sociales más evidentes”, aseguró.

Advirtió que los riesgos de la LIF podrían materializarse en un

mayor déficit público, obligando al gobierno a incurrir en mayor deuda o recortar gasto que considere de menor prioridad para cubrir el faltante. “En su caso, es más probable que se recurra a lo último”.

Indicó que de acuerdo con la proyección del gobierno en 2023 alcanzará 15.5 billones de pesos, “lo que significa que en cuatro años de gobierno la deuda total habrá aumentado en 5 billones de pesos o casi 50 por ciento”. ■

CLAVES

Deuda con Peña

De acuerdo con el Ceesp, en todo el sexenio pasado la deuda pública del gobierno aumentó en 4.7 billones de pesos.

Con Calderón

Durante el sexenio de Felipe Calderón dicha deuda aumentó en 2.8 billones de pesos, mientras que con Vicente Fox el incremento de la misma fue de 1.1 billones, destacó el Ceesp.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	26	31/10/2022	LEGISLATIVO



Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda. OCTAVIO HOYOS



POSTURA. El líder nacional del PAN, Marko Cortés.

Urge PAN firmeza para frenar la reforma

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, urgió a la sociedad civil a exigir “con mayor firmeza” a los legisladores de oposición rechazar la reforma constitucional en materia electoral del presidente

Andrés Manuel López Obrador.

El líder del partido blanquiazul dio a conocer que el PAN no sólo se suma a la marcha cívica en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE), sino que luchará desde el Congreso de la Unión por la vigencia de las instituciones democráticas.

Puso énfasis en que ésta será “una de las batallas más importantes” que habrá de darse en los próximos días, ante el intento del régimen morenista por desaparecer y alinear a sus intereses tanto al INE, como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“No se trata de una simple discusión legislativa en el Congreso o de

una iniciativa más, la democracia y el país entero están en riesgo, la Constitución se encuentra bajo una amenaza emprendida desde Palacio Nacional. Así como el presidente López Obrador ha atacado, acabado y destruido importantes programas sociales, desaparecido obras que beneficiarían a los mexicanos, ahora, con esa misma lógica destructiva, va contra los órganos autónomos para desaparecerlos o controlarlos”, advirtió.

Alertó que el presidente López Obrador pretende debilitar los contrapesos al poder y acabar con el árbitro electoral autónomo, porque quiere regresar al sistema antidemocrático de un partido hegemónico, en el que la Secretaría de Gobernación decidía los resultados electorales.

Por esa razón, informó que, concluyendo la asamblea nacional del PAN, programada para el 12 y 13 de noviembre, diferentes liderazgos y militantes del partido se sumarán a la marcha cívica en defensa del INE, los tribunales electorales, la libertad y la democracia.

Legisladores de oposición, exconsejeros electorales, empresarios y organizaciones civiles han convocado a participar en una marcha el próximo 13 de noviembre.

— Eduardo Ortega

ESPECIAL



► LLAMA PAN A MARCHAR EN DEFENSA DEL INE.

ESTÁ EN JUEGO LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA: MARKO CORTÉS

***El PAN se suma a
marcha en defensa del
INE, anunció el dirigente***

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) se sumará a la marcha en defensa del INE (Instituto Nacional Electoral) que se celebrará el próximo 13 de noviembre en la Ciudad de México, adelantó su presidente Marko Cortés Mendoza, quien explicó que lo que está en juego es la "libertad democrática de los mexicanos".

El líder nacional del blanquiazul aseguró que su partido no solamente acudirá a la marcha, sino que "lucharán" desde el Congreso de la Unión porque permanezcan las instituciones democráticas, donde adelantó que será una de las batallas más importantes en los próximos días ante el

intento del "régimen morenista" por desaparecer y alinear a sus intereses políticos tanto al árbitro, como al tribunal electoral.

"No se trata de una simple discusión legislativa en el Congreso o de una iniciativa más, la democracia y el país entero están en riesgo, la Constitución se encuentra bajo una amenaza emprendida desde Palacio Nacional. Así como el presidente López Obrador ha atacado, acabado y destruido importantes programas sociales, desaparecido obras que beneficiarían a los mexicanos, ahora con esa misma lógica destructiva va contra los órganos autónomos para desaparecerlos o controlarlos", advirtió el presidente del PAN, partido señalado por Morena de incurrir en fraude electoral en los comicios de 2006 en el que Felipe Calderón Hinojosa fue declarado presidente de la República. ●



El dirigente blanquiazul aseguró que lucharán por frenar la reforma. Especial



Marko Cortés, dirigente nacional del PAN

Respalda PAN marcha cívica en defensa del INE y democracia

RAFAEL ORTIZ

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció que respalda y se suma a la marcha cívica en defensa del Instituto Nacional Electoral y no solo saldrá a las calles a defender el voto y las elecciones libres, sino que luchará desde el Congreso por la vigencia de las instituciones democráticas.

Una vez más, México contará con Acción Nacional, nosotros seremos la voz de la gente y defenderemos sus causas, manifestó el dirigente nacional, **Marko Cortés Mendoza**, quien aseguró que lo que está en juego es la libertad democrática de las y los mexicanos, por lo que adelantó que esta será una de las batallas más importantes en los próximos días, ante el intento del régimen morenista por desaparecer y alinear a sus intereses al árbitro y al tribunal electoral.

"No se trata de una simple discusión legislativa en el Congreso o de una iniciativa más, la democracia y el país entero están en riesgo, la Constitución se encuentra bajo una amenaza emprendida desde Palacio Nacional. Así como el presidente López Obrador ha atacado, acabado y destruido importantes programas sociales, desaparecido obras que beneficiarían a los mexicanos, ahora con esa misma lógica destructiva va contra los órganos autónomos para desaparecerlos o controlarlos", advirtió.

El jefe nacional de los panistas dijo que se pretende debilitar el contrapeso de poder, acabar con el árbitro electoral au-

tónomo, quieren regresar al sistema antidemocrático de un partido hegemónico, en el que la Secretaría de Gobernación decidía los resultados electorales, por lo que informó, que concluyendo su Asamblea Nacional programada para el 12 y 13 de noviembre, **diferentes liderazgos y militantes de Acción Nacional nos sumaremos a la marcha cívica en Defensa del INE, los tribunales electorales, la libertad y la democracia.**

"La eliminación de las instituciones independientes solo favorece la concentración del poder en el gobierno, ya que se desvanecen contrapesos y se limitan las libertades y los derechos cívicos. La soberanía nacional radica en el pueblo y la mejor forma de que se exprese es en las urnas ya que, en los hechos, sin un árbitro confiable que garantice limpieza y transparencia en las elecciones, se le estaría quitando a los mexicanos el derecho a decidir".

El presidente del PAN puntualizó, que **su verdadera alianza es con la sociedad. Celebró que cada vez sean más voces las que buscan corregir el rumbo de México y que con mayor determinación se oponen a esta amenaza de regresión democrática.**

Finalmente, frente al autoritarismo destructor del régimen morenista, la dirigencia nacional panista pidió, que la sociedad civil exija con mayor firmeza que los legisladores opositores rechacen cualquier regresión democrática, sumen fuerzas y eviten la destrucción del país.



El PAN saldrá a las calles a marchar en defensa del INE: Marko Cortés



A través del documento emitido este domingo, el dirigente del blanquiazul, **Marko Cortés Mendoza** aseguró que su partido “no solo saldrá a las calles a defender su voto” sino que también “**luchará**” desde el Congreso, en contra de las propuestas de reforma en el ámbito electoral. En este contexto y de nueva cuenta, el panista volvió a acusar al gobierno federal de pretender “debilitar” el contrapeso de poder y “acabar con el árbitro electoral autónomo”. Y es que en la últimas semanas el albiazul ha emitido una serie de mensajes en contra de la Reforma Electoral.

En ese sentido, el PAN no ha quitado el dedo del renglón en insistir a los partidos adversarios de la **Cuarta Transformación (4T)** a poner un alto a la iniciativa que, por el momento, se discute en comisiones de la **Cámara de Diputados**.

El anuncio se da a solo algunos días después de que el PAN emitiera un comunicado en el que llamó a los partidos opositores a cerrar filas.

Así, el líder del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), *Alejandro Alito* Moreno Cárdenas, aseguró que su partido irá en contra de la propuesta de **Reforma Electoral**, misma que es impulsada por el actual presidente de **México**, Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) y su partido, **Morena**.



Información general

Reforma Electoral tal y como la quiere el Ejecutivo Federal podría impactar la economía

Por Juan Antonio Cruz Bautista*

Esta semana continúan los trabajos en comisiones para la creación del dictamen de Reforma electoral, advirtiendo que lo propuesto por el Ejecutivo

Federal impactará la economía y bienestar de los mexicanos... abonarían al clima de incertidumbre. Dado el entorno político y la debilidad económica por la que atraviesa el país, así como a la poca inversión, no es conveniente una reforma electoral como la que se

está discutiendo en la Cámara de Diputados, sentenció el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). "Dadas las condiciones actuales del entorno político y la cercanía de procesos electorales importantes, no es el momento para hacer algún cambio al marco legal que los rige. Cualquier modificación que facilite intervenciones autoritarias para la preservación de un proyecto político tendría un impacto negativo severo sobre el futuro económico de México y sobre el bienestar de los mexicanos", aseguró el organismo.

En este sentido, el IMEF afirmó que nuestro país enfrenta desafíos muy profundos, un entorno económico con crecimiento débil y por un ambiente general que desincentiva la inversión y la generación de empleos, por lo que "la democracia es un elemento central de la estabilidad económica y financiera".

El IMEF expresó su apoyo al INE y reconoció su importancia como institución fundamental de la democracia mexicana y como organismo autónomo esencial para la estabilidad institucional de México.

Entre los principales cambios que el partido Morena solicita que se hagan al INE, se encuentran la reducción del número de consejeros, de 11 con los que cuenta actualmente, a siete, mismos que serán elegidos por el pueblo, a propuesta de los tres poderes de la Unión. Además, la reforma que se discute en el Congreso, tiene la finalidad de reducir el presupuesto a los partidos políticos, así como al mismo organismo, que cambia de nombre a Instituto Nacional de Elecciones y

Consultas (INEC). Aplicar cambios al sistema electoral no es oportuno ni prioritario como lo son la educación o la salud, dijo José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y añadió que la reforma agrega incertidumbre, que a su vez inhibe la inversión.

"Las inversiones van a llegar cuando tengamos Estado de derecho, cuando tengamos seguridad que son los dos principales inhibidores de la inversión a México. Hay una enorme cantidad de proyectos que están listos para venir a México y son esos dos los temas que los detienen y el hecho de hacer un cambio adicional en la parte electoral genera más incertidumbre, por lo tanto, consideramos que no es conveniente, no es el momento de cambiar la ley electoral". El empresario expuso que el INE probó su eficiencia y eficacia en las elecciones intermedias del 2021 con 20 mil puestos de elección popular, entre la elección del Congreso Federal, algunos congresos de los estados, gubernaturas, presidencias municipales, y todo en medio de la pandemia. No obstante, reconoció que todas las leyes son perfectibles y se podrían plantear cambios para discutirlos al inicio de la próxima administración, y que la prueba sean las elecciones intermedias y no la elección presidencial del 2024.

"Nos parece que hay otras prioridades en el país. Deberíamos ver cómo mejoramos la educación, la salud, la seguridad, la parte electoral funciona y por eso consideramos en Coparmex que no es momento de cambiarla", apuntó al reconocer el adecuado funcionamiento del INE como ejemplo a nivel internacional y ha permitido el avance de la democracia en el país.

* @jcbreportero





Piden responsabilidad y autocrítica a consejeros

Califica CNDH a INE 'órgano de sabotaje'

Llaman a construir
reforma que afiance
imparcialidad
de árbitro electoral

NATALIA VITELA
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó al Congreso de la Unión a transformar al Instituto Nacional Electoral (INE) y a reivindicar el derecho a la democracia, tras considerarlo un órgano de sabotaje de la voluntad del pueblo.

"La CNDH hace un llamado público, respetuoso, a las y los legisladores para que, tomando como referente las luchas democráticas mencionadas, y las posteriores, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales", indicó en un comunicado.

"Una demanda que, como lo dice la recomendación 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda his-

tórica que ha llegado la hora de saldar".

Según la CNDH, el historial del INE, salvo reducidas excepciones, es el mismo del Instituto Federal Electoral y de la otrora Comisión Federal Electoral.

"Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales", indicó.

La recomendación 46/2022 se emitió en junio y está dirigida a diversas autoridades por violaciones graves a

derechos humanos, de libre asociación y protesta social entre 1951 y 1965.

En medio de la discusión de la reforma electoral, el viernes se publicó un extracto de dicha recomendación en el Diario Oficial de la Federación, y la Comisión aprovechó para sugerir al Congreso transformar al INE.

En dicha recomendación, la CNDH hizo tres sugerencias específicas al Instituto.

"Asumir el compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, y su identificación y empatía

con el pueblo de México".

"Compromiso de ejercer y fomentar el desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de los partidos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos electorales, con un presupuesto austero y responsable reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados".


"Compromiso de apoyar el desarrollo de la democracia participativa, promover y apoyar ejercicios de participación y consulta ciudadana".

Finalmente, aseguró que en días recientes, la Comisión fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, Lorenzo Córdova, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto.

"Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo", indicó.



LAS CRÍTICAS

 PULSO TWITTER**Dania Ravel @DaniaRavel**

El Estado de Derecho es un logro en materia de #DDHH y se expresa en el cumplimiento de las normas que nos hemos dado, al cual estamos obligadas todas las autoridades. El artículo 102 de la #CPEUM establece que la @CNDH no es competente en asuntos electorales.

Jorge Triana @JTrianaT

Es una vergüenza en lo que han convertido a la @CNDH: una vulgar oficina de intereses políticos de la oligarquía obradorista.

Denise Dresser @DeniseDresserG

Vergonzoso posicionamiento de una CNDH que ya no defiende los derechos humanos de la población. Defiende al gobierno,

mimetiza el discurso oficialista, y traiciona los objetivos fundacionales que llevaron a su creación.

Emilio Álvarez Icaza Longoria

@EmilioAlvarezI
Una @CNDH al servicio de @lopezobrador_.
Aplaudiendo y siendo omisa en la militarización del País, ahora se suma a la campaña presidencial contra el @INEMexico.



CNDH e
INE chocan
por la
reforma

electoral

DANIELA WACHAUF Y
VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el consejero presidente del INE Lorenzo Córdova acusó que la CNDH está “capturada políticamente”, la Comi-

sión arremetió contra el órgano electoral y dijo que es un instrumento de sabotaje de la voluntad del pueblo, por lo que pidió una reforma electoral libre de intereses partidistas.

El INE respondió que la CNDH tiene prohibido intervenir en temas electorales y rechazó que haya habido fraudes electorales.

SE ENFRENTAN POR REFORMA ELECTORAL

CNDH exige análisis honesto y serio, **que recoja expectativas ciudadanas**; instituto destaca **que comisión no puede intervenir en labores democráticas**; PAN rechaza propuesta presidencial, e IBD resalta pros y contras

“INE, instrumento parcial y de sabotaje”

Derechos Humanos dice que sólo es autónomo de nombre; ha manchado comicios

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) arremetió contra el Instituto Nacional Electoral (INE) y solicitó a los legisladores construir una reforma que otorgue certeza sobre la organización de los comicios, así como la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas.

Señaló que los órganos autónomos como el INE tienen únicamente el nombre y son instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo.

Abundó que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que, por años, si no es que por siglos, han manchado los procesos electorales.

El jueves pasado, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, manifestó que el proceso para diseñar una reforma

electoral no pretende mejorar el sistema democrático, más bien propicia la captura del instituto como ocurrió con la CNDH.

En un comunicado, la comisión resaltó que en días recientes fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto.

“Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios”.

La CNDH convocó al Congreso de la Unión para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una refor-

ma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones.

“Sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos... una demanda que, como dice en la recomendación general 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda histórica que ha llegado la hora de saldar”, opinó la comisión.

El 28 de octubre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la síntesis de la recomendación general 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado.

Entre las recomendaciones destaca que el Congreso de la Unión debe llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones



que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo.

En el sentido de fortalecer la democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa, garantizar un órgano realmente autónomo de

cualquier poder, constituido o fáctico, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con certeza para la ciudadanía.

“Es así que la CNDH hace un

llamado público, respetuoso, a los legisladores de la República para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente...”, consideró. ●



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral”

“CNDH no puede meterse en comicios”

La ciudadanía ha constatado que no existe fraude y se cumplen las reglas

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que el artículo 102 de la Constitución Política establece que los organismos de protección de las garantías no son competentes tratándose de asuntos electorales, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “tiene

prohibición constitucional expresa para intervenir en esos temas [de democracia]”.

El órgano electoral subrayó que, incluso, el artículo 41 detalla que sólo corresponde al INE, en su calidad de organismo constitucional autónomo, la función estatal de organización de las

elecciones, así como a los Organismos Públicos Locales.

“El INE agradece que la CNDH atienda sus responsabilidades, así como el instituto atiende y seguirá atendiendo los derechos político-electorales cabalmente y la ciudadanía será quien se lo reclame”, recalcó en



un comunicado.

Ante las críticas de la CNDH, el instituto aseguró que cumple desde su creación con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia, y así lo dejó de manifiesto en la respuesta que emitió, desde junio pasado, a la recomendación general 46/2022 de la CNDH, en la que se señalan violaciones a derechos humanos, a los derechos de la democracia, protesta social, a la reunión y a la asociación cometidas por el Estado entre 1951 y 1965.

Puntualizó que el INE, antes IFE, fue fundado como órgano

autónomo en 1993 y desde entonces cumple de manera cabal los compromisos que le mandatan la Constitución y la ley para fomentar la vida democrática, fortalecer el régimen de partidos políticos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales.

"De la misma manera, se espera que otros órganos autónomos también atiendan a cabalidad sus funciones", subrayó.

"El INE, desde su creación a la fecha, ha organizado exitosamente 330 elecciones en todo el país, de tipo federal, local, partidistas, de Asamblea Constitu-

yente de la Ciudad de México y procesos de participación ciudadana, en plenas condiciones de equidad y garantizando cabalmente el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, sin improvisaciones y con profesionales que, proceso tras proceso, cumplen su función de organizar elecciones y garantizar el respeto al voto", respondió a la CNDH.

El organismo que encabeza Lorenzo Córdova Vianello destacó que en este proceso, la ciudadanía acompaña al instituto contando los votos de sus vecinos, y ha podido atestiguar que

no existe fraude y que se cumple con las reglas.

Antes en un video, el consejero presidente Córdova Vianello dijo que de aprobarse una reforma electoral, debe ser el resultado de un amplio consenso, ya que de haber imposición o exclusión será fuente de problemas que pondrían en peligro una estabilidad y paz pública que hoy tenemos en el país.

Hizo votos porque los trabajos que se han iniciado en la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa permitan que pueda ser debatida y, en su caso, aprobada en un ambiente incluyente. ●



TOMADA DE TWITTER

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
Consejero presidente del INE

"Han dado inicio los trabajos de una reforma electoral, que ojalá por el bien de todos sea resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias"



Elegir por voto popular a consejeros costaría 8 mil mdp

Instituto Belisario Domínguez indica que una ventaja sería fortalecer la democracia

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

La propuesta de elegir mediante voto popular a consejeros y magistrados electorales tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos, que contrasta con el principio de austeridad que busca el propio gobierno en su iniciativa de reforma electoral, señala un estudio de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado *Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México* subraya que la iniciativa del Ejecutivo federal

ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, así como posibilidades de mejora e innovación institucional como producto de la competencia política.

Señala, por otro lado, que la propuesta de elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales también implica costos y riesgos que no deben perderse de vista en el proceso de deliberación legislativa.

Particularmente en un contexto de hegemonía partidista como el que se ha configurado en nuestro país, luego de la tercera alternancia del año 2018, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, también advierte que transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

En ese sentido, recalca que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal "para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política".

La investigación destaca que uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo que pudo ser posible gracias a la autonomía y profesionalización de las autoridades electorales. ●

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

"[Sanción de normas electorales se transformaría] en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política"



Instituto Belisario Domínguez pondera la autonomía, ciudadanización y profesionalización de las autoridades electorales.



PAN se une a marcha en defensa de la democracia

**VÍCTOR GAMBOA
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció su respaldo y su decisión de sumarse a la marcha cívica del próximo 13 de noviembre en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE). Marko Cortés, dirigente nacional de AN, informó que los panistas no sólo saldrán a las calles a defender el voto y las elecciones libres, sino que lucharán desde el Congreso por la vigencia de las instituciones democráticas.

“Una vez más, México contará con el PAN, seremos la voz de la gente y defenderemos sus causas, [porque] lo que está en juego es la libertad democrática”, dijo. ●



CNDH avala realizar una cirugía mayor al INE

POR ELIA CRUZ CALLEJA Y URIEL BAUTISTA

“Se requiere un instituto imparcial y autónomo que garantice la democracia”

Lo acusa de conductas “con vicios” y “sabotear” la voluntad del pueblo

CNDH llama a aprobar reforma electoral para “garantizar democracia”

EL ORGANISMO INDICÓ que el árbitro electoral debe ser “realmente autónomo”; cuestionó parcialidad y los gastos “millonarios” del erario público para el instituto

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepublica.mx

Al afirmar que se necesita un Instituto Nacional Electoral (INE) que realmente sea autónomo, que permita una verdadera democracia y que no cueste miles de millones al erario público, la Comisión Nacional de los Derechos



Humanos (CNDH) hizo un llamado a los legisladores del Congreso de la Unión para que legislen en torno a una reforma electoral que ofrezca garantías de derecho pleno a la democracia de todos los mexicanos.

La comisión presidida por la activista Rosario Piedra Ibarra señaló que con la nueva reforma se debe garantizar que el órgano electoral encargado de contar los votos de los ciudadanos en todos los comicios sea "realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal" para que pueda asegurar la transparencia en los procesos electorales y en el recuento de los votos con plena certeza de la ciudadanía.

Dicha medida, afirma, eliminará por completo el control gubernamental y la prevalencia de intereses partidistas del árbitro electoral, a quien acusó de mantener, por años, comportamientos "con vicios" para "manchar los procesos electorales" y "sabotear la voluntad del pueblo".

Por ello, reiteró su llamado a diputados y senadores a realizar un análisis honesto y serio que recoja las expectativas ciudadanas y construyan una reforma "que dé certezas sobre la organización de las elecciones sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales", demanda que, dijo, es una "deuda histórica" hacia la población.

En ese sentido, insistió en que los consejeros del INE deben ser electos popularmente, como ocurre con otros servidores públicos, y "se garantice que son instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo"; y del mismo modo, se revisen los privilegios y gastos excesivos que implica el aparato oneroso en que se ha convertido el órgano electoral y el mantenimiento de los consejeros.

La CNDH recordó que el pasado jueves 27 de octubre el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, arremetió contra el organismo de derechos humanos luego de que emitiera una recomendación para que dejara de hostigar a ciudadanos internautas de redes sociales, así como *influencers*, a quienes emplazó a dejar de publicar tuits con referencia a partidos políticos, coartando sus derechos políticos.

En dichos comentarios, Córdova Vianello aseguró que la CNDH era un ejemplo de que los organismos autónomos estaban siendo coaccionados por el gobierno federal encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador. "Como ejemplos de captura de órganos, pues lamento decirlo, pero un ejemplo muy lamentable es el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, hace unas semanas, en medio de una andanada de descalificaciones contra el INE, en la que se decía que el INE había sancionado a una diputada por

un tuit, y que estaba hostigando a *influencers* llamándolos a juicio, emitió un comunicado condenando la actuación del INE", señaló en hace cuatro días el consejero presidente.

Ante ello, la comisión liderada por Piedra Ibarra reviró pidiendo a Lorenzo Córdova "responsabilidad y autocritica para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo".

Además, le refirió que si lo que quiere es abrir el debate para la democratización de las instituciones, entonces se debe comenzar por "poner en discusión cuestiones relevantes, a la altura de lo que espera el pueblo, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener el actual aparato del INE, o la necesidad de facilitar la expresión popular ampliando los mecanismos institucionales de la democracia participativa, o la forma de elegir a las autoridades encargadas de organizar y vigilar las elecciones a efecto de evitar las arbitrariedades partidistas que nos heredó el viejo régimen, así como acortar los periodos de gestión de dichas autoridades, elementos todos estos que nos permitirán construir una auténtica democracia".



La CNDH propuso que los consejeros fueran electos popularmente. Cuartoscuro



#DERECHOSHUMANOS

Sugiere cambiar

al INE LA CNDH ACUSA AL ÁRBITRO ELECTORAL DE MANTENER VICIOS

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDOEMEXICO.COM

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación en la que pugna por la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), pues lo acusa de ser instrumento "para el mantenimiento de vicios que, por años, han manchado nuestros procesos electorales" y de sabotear a la voluntad del pueblo.

La Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La recomendación solicita al

Congreso de la Unión para "llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer la democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa; así como para garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder".

En tanto, circula en redes sociales una supuesta carta de ciudadanos dirigida a diputados federales en la que exigen a los legisladores respetar el presupuesto solicitado por el INE.

En la misiva señalan que al instaurar el voto electrónico, "se desconocen más de 30 años de evolución del INE, y se sustituye a los ciudadanos honestos".

EN CONTRASTE

- Académicos e intelectuales han descalificado la reforma.
- Junto con diversos académicos, llamaron a los diputados a no aprobarla.
- Organizaciones sociales han llamado a defender al Instituto Electoral.

57

VOTOS BUSCA MORENA DE OTROS PARTIDOS.

277

DIPUTADOS TIENE MORENA Y SUS ALIADOS.



FOTO: ESPECIAL



• **IDEA.** La titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra.



| “SE GARANTIZA DEMOCRACIA” |

Carga la CNDH contra el INE y urge transformación



QUEJA. La comisión criticó que el órgano, liderado por Lorenzo Córdova, ha servido para el mantenimiento de vicios que “han manchado nuestros procesos electorales”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación para que se busque la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el documento 46/22, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el órgano electoral, liderado por Lorenzo Córdova, ha servido “para el mantenimiento de vicios, que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”.

La recomendación general trata sobre violaciones graves a derechos humanos, así como los derechos a la democracia, protesta social, reunión y asociación, entre otros, cometidos por el Estado entre 1951-1965.

En uno de los apartados, la CNDH pide al Congreso de la Unión “las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexi-

cano, en el sentido de fortalecer nuestra democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa”.

En lugar del INE, se pide garantizar la operación de “un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, tal cual era la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965”.

LA RESPUESTA

Al respecto, el INE respondió que desde su creación cumple para garantizar la democracia, fortalecer el régimen de partidos políticos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

De la misma manera, se espera que otros órganos autónomos también atiendan a cabalidad sus funciones.

Respecto a la recomendación 46/2022 que emitió en junio pasado la CNDH, el instituto le responde que ha organizado 330 elecciones en todo el país, de tipo federal, local, partidistas y hasta constituyente y que siempre ha contado con el apoyo ciudadano que ha atestiguado que no existe fraude y que se cumple con las reglas. /ÁNGEL CABRERA



LLAMA AL CONGRESO A CAMBIAR LEY ELECTORAL

CNDH se mete a la batalla contra el INE

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó que los órganos autónomos en materia electoral sólo han servido para sabotear la voluntad del pueblo y manchar los procesos comiciales.

El organismo, que también es autónomo de acuerdo con la Constitución, cuestionó la integridad del Instituto Nacional Electoral (INE) y lo acusó de actuar de

manera parcial, manteniendo vicios que empañan las elecciones.

Ante ello, en un pronunciamiento, exhortó al Legislativo a reformar la normatividad electoral, tomando como referente las luchas democráticas históricas.

En días pasados, Lorenzo Córdova, presidente del INE, señaló que con la reforma electoral se pretende capturar al organismo, como ya

ocurrió con la CNDH.

En respuesta al pronunciamiento de la CNDH, el INE aseguró que, desde su creación, cumple con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia.

Asimismo, aseveró que los organismos de derechos humanos no son competentes tratándose de asuntos electorales y tienen prohibición expresa de la Constitución al respecto.

LLAMA A REFORMA ELECTORAL

Acusa CNDH al INE de sabotear la democracia

DICE QUE SÓLO HA SERVIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE VICIOS QUE POR AÑOS, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@gimm.com.mx

Al cuestionar la integridad del Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó que los órganos autónomos sólo han servido para sabotear la vo-

luntad del pueblo y manchar los procesos electorales.

Por lo anterior, exhortó al poder legislativo a reformar la actual ley electoral.

“El comportamiento a últimas fechas y el historial mismo del Instituto Nacional Electoral (INE), salvo reducidas excepciones, es el mismo historial del Instituto Federal Electoral (IFE) y de la otrora Comisión Federal Electoral.

“Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”, señaló.

Pidió al Congreso impulsar una reforma electoral que otorgue credibilidad a los procesos

electorales y deje fuera los intereses partidistas.

“Es así que la CNDH hace un llamado público, respetuoso, a las y los legisladores de la República para que, tomando como referente las luchas democráticas mencionadas, y las posteriores, revisen la legislación electoral vigente.

“Realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales”.

Los dichos de la CNDH se dan luego de que Lorenzo Córdova dijo que el organis-



mo fue capturado por el gobierno federal.

Sobre lo dicho por la CNDH, el INE dijo que cumple desde su creación con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia, y así lo dejó de manifiesto en la respuesta

que emitió, desde junio pasado, a la recomendación general 46/2022 de la CNDH, en la cual se señalan violaciones a derechos humanos, a los derechos de la democracia, protesta social, a la reunión y a la asociación cometidas por el Estado entre 1951 y 1965.

Recordó que las elec-

nes las organiza con plenas condiciones de equidad y garantizando cabalmente el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, sin improvisaciones y con profesionales que, proceso tras proceso, cumplen su función de organizar

elecciones y garantizar el respeto al voto.

Además, aseveró, los organismos de derechos humanos no son competentes tratándose de asuntos electorales y tiene prohibición expresa de la constitución al respecto.



Foto: Daniel Betanzos

La CNDH pidió al Congreso de la Unión una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones.



INE, instrumento de sabotaje, dice CNDH

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LA COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demandó a los legisladores que revisen la legislación electoral vigente para garantizar que el país tenga un órgano realmente autónomo de cualquier poder fáctico, porque advirtió que el Instituto Nacional Electoral (INE) funciona como un instrumento de sabotaje de la voluntad del pueblo.

En el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) publicó una síntesis de la Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social que emitió, en la que demandó al INE asumir su compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, con un presupuesto austero y responsable reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados, así como a apoyar los ejercicios de participación y consulta ciudadana.

La CNDH señaló que envió exhortos a diversas autoridades que permitan documentar el cumplimiento de dicha

recomendación, que incluye una recomendación al Congreso para que realice las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano.

Por ello, el organismo hizo un llamado público a los legisladores para que realicen “un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales”.

La Comisión también se refirió al que dijo que es el comportamiento de últimas fechas del INE que hace recordar al anterior Instituto Federal Electoral (IFE)

y la Comisión Federal Electoral (CFE) fueron órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que únicamente han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han ido manchado nuestros procesos electorales”.

EL TIP

EL INE ASEGURÓ

que cumple sus responsabilidades para garantizar la democracia y le sugirió a la CNDH dedicarse a atender sus propias responsabilidades.



Recortes dentro de Presupuesto ponen en riesgo a las infancias

Comisión de la Niñez.

Vacunación, hospitales y estancias se ven afectadas por reducción de los montos, acusan

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con drásticos recortes al programa de vacunación y a los hospitales especializados en atención a menores, así como a los servicios de estancias infantiles, entre otros, el proyecto de Presupuesto 2023 vulnera los derechos de la niñez mexicana e incluso pone en riesgo la salud y la vida de los infantes.

Así lo advierte un análisis de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la priista Ana Lilia Herrera, al subrayar que el sector de la primera infancia, de cero a cinco años, es el más afectado por las reducciones presupuestales.

En el Presupuesto 2023 que los diputados discutirán y votarán a más tardar el 15 de noviembre, el programa de vacunación presenta un recorte de 5 mil 875 millones de pesos, equivalente a 51 por ciento con respecto a 2022 al pasar de 11 mil 476 millones a 5 mil 601 millones de pesos.

“Esta cifra es preocupante, pues implica que cientos de miles de niñas y niños no están inmunizados y corren el riesgo de sufrir graves afectaciones a su salud y bienestar, e incluso el

incremento de la mortalidad infantil”, alertó Herrera.

La diputada dijo a MILENIO que la reducción se presenta en uno de los peores momentos, pues México pasó de los primeros lugares en vacunación a ocupar uno de los últimos, al registrar este año una cobertura de solo 27.5 por ciento en menores con esquema completo.

Llamó, asimismo, a considerar el factor de la pandemia por covid-19 y no bajar la guardia, por lo que se requiere recuperar el presupuesto de ese programa para atender y revertir los rezagos en vacunación.

Adicionalmente, la iniciativa presidencial enviada a San Lázaro prevé disminuciones al presupuesto de instituciones y hospitales para la atención a niños y adolescentes.

Así, el Instituto Nacional de Pediatría enfrenta la amenaza de un recorte superior a 409 millones de pesos (19 por ciento), al pasar de 2 mil 140 millones este año a mil 731 millones en el proyecto de egresos para el próximo ejercicio fiscal.

El Hospital Infantil de México “Federico Gómez” sufrirá, a su vez, una reducción presupuestal de 236 millones de pesos (14 por ciento) con respecto a sus mil 741 millones autorizados para 2022, para quedar en mil 505 millones en 2023.

En cuanto a las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, el Presupuesto 2023 prevé un recorte de más de 10 millones de pesos, al caer de 2 mil 637

millones a casi 2 mil 627, pero el impacto a los servicios dirigidos a la primera infancia será de 842 debido a un ajuste en la distribución al interior del programa.

Respecto al programa “La Escuela es Nuestra”, la presidencia de la comisión alertó sobre la eliminación de los componentes de alimentación y horario extendido que representaban un apoyo para niños y adolescentes, madres y docentes pese al aumento de 13 mil 964 millones de pesos en 2022 a 27 mil 52 para 2023.

El análisis de la comisión enumera igualmente los recortes previstos al programa de Abasto Social de Leche Liconsa, el de salud materna, sexual y reproductiva, y el de protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

“Todos estos programas requieren, sin duda alguna, contar con un incremento para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Requerimos hacer un gran esfuerzo para revisar de qué bolsa podemos obtener recursos para mantener al menos los montos del año anterior, más la inflación”.

El proyecto de Presupuesto será dictaminado en comisión a más tardar el 8 de noviembre para iniciar su discusión en el pleno el día 11. ■

“Se necesita un incremento para garantizar los derechos de los niños”



Piden diputados reglas de operación para La Escuela es Nuestra

Advierten que inflación impactaría los recursos para la niñez en el 2023

Redacción
politico@eleconomista.mx

Pese a que el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal (PPEF) 2023 prevé un aumento de 67,718 pesos en recursos para la niñez y adolescencia, en comparación con el 2022, la presidenta de la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia, Ana Lilia Herrera Anzaldo, destacó que este aumento podría traducirse en disminuciones preocupantes en algunos programas del sector.

La diputada federal consideró que aunque el aumento nominal del presupuesto representa 8%, si se toma en cuenta el incremento de la inflación, el incremento sólo es de 3.5 por ciento.

Herrera Anzaldo destacó que las solicitudes que existen de distintos programas, como estancias infantiles, programa de abasto de leche, recursos para que el Siste-

ma Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes impulse la estrategia nacional de primera instancia, además del impulso de la Educación Inicial y Básica Comunitaria, requieren de atención.

Propuestas

Por otro lado, la Comisión que encabezan legisladores del PRI, PAN y PRD propusieron un aumento al Programa de Vacunación de 6,990 millones 125,222, lo que equivaldría a restituir en el anexo 18 los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos Federales 2022 más el incremento de la inflación, pues señalaron que la cobertura de esquemas de vacunación a lo largo de este año pasó de 95 a 27% para los menores de edad de México.

Las integrantes de la comisión presentaron nueve propuestas con el propósito de velar por el

interés superior de la niñez y poder incidir de manera propositiva en el presupuesto de 2023. Entre éstas propuestas, pidieron que el programa La Escuela es Nuestra cuente con reglas de operación, los componentes de alimentación y horario extendido.

También insistieron en incluir un artículo transitorio para establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revise la metodología para asignar los recursos al anexo transversal 18.

Herrera Anzaldo, indicó que están solicitando una ampliación de recursos enfocados en fortalecer los programas de Salud Materna, Sexual y Reproductiva; Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes; programas enfocados en menores de edad con alguna discapacidad, así como para hospitales que atienden afectaciones que sufre la niñez mexicana.



Planean reponer recursos para vacunas Covid

PATRICIA RAMÍREZ

Diputadas de la Comisión de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes demandaron reponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 los recursos cercenados al Programa de Vacunación, por 6 mil 990 millones 125 mil 222 pesos, que corresponden a restituir en el anexo 18 los recursos previstos en 2022 más el incremento de la inflación.

La presidenta de la comisión, Ana Lilia Herrera Anzaldo, advirtió que no se puede bajar la guardia en este importantísimo tema y mucho menos reducir recursos para la niñez, más cuando la cobertura de esquemas de vacunación en 2022 pasó del 95 al 27 por ciento para niñas, niños y adolescentes. Esta comisión envió su opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la que integró propuestas de legisladoras del PRI, PAN y MC, así como las realizadas en foros.



Juárez, sin recursos para obras prometidas por Adán Augusto

No hay recursos contemplados para las obras en Juárez que prometió el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguraron legisladores que discutirán en los próximos días el presupuesto federal. “Si no está lo que ellos prometieron en el presupuesto que aprobemos en Cámara, todo lo que digan es mentira. No hay nada hasta el momento para Chihuahua”, comentó la diputada panista Rocío González Alonso.

<https://diario.mx/juarez/juarez-sin-recursos-para-obras-prometidas-por-adan-augusto-20221030-1987372.html>



PAN exhorta al Gobierno a explicar sobrecostos en refinería de Dos Bocas

El coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería, exhortó a los funcionarios del sector energético a que expliquen el “sobrecosto” de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, cuya construcción lleva dos ampliaciones presupuestales.

Rementería del Puerto señaló que el director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, y la Secretaria de Energía, Rocío Nahle, deben rendir cuentas ante el Congreso porque en Dos Bocas, acusó, no se ha generado la producción prometida y sí lleva muchos recursos invertidos.

“Al principio, [el Presidente] López Obrador y el Consejo de Administración de Pemex nos dijeron que el proyecto inició con un presupuesto de ocho mil 918 millones de dólares. Incluso, López Obrador, fiel a su estilo, dijo que inclusive se podría ahorrar, porque este gobierno era distinto y no corrupto”, comentó Rementería.

“Ni un año pasó y se agregaron mil 426 millones de dólares, que porque no se había incluido el IVA. Y, hace un par de meses, volvieron a pedir una ampliación presupuestal de una obra que, uno como mexicano quisiera que no, pero —lo que se ve, no se juzga— va condenada al fracaso”, añadió.

El senador por Veracruz subrayó que tanta ampliación presupuestal y tan poca transparencia para explicar “estas tajadas multimillonarias de recursos públicos” sólo dan pie a sospechar que la Refinería Olmeca podría ser mal utilizada para financiar campañas públicas de Morena rumbo a los comicios de 2024.

“No queremos pensar mal, pero podría ser su ‘caja grandota’ para financiar campañas políticas de Morena en el sureste mexicano en el 2024, pues de otra manera no nos explicamos por qué tanto dinero orientado a Dos Bocas y tanto abandono en otros complejos petroquímicos de Veracruz y Tamaulipas”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pan-exhorta-gobierno-explicar-sobrecostos-refineria-dos-bocas-504051>



Piden 7 mmdp para vacunar a los menores

JAVIER DIVANY

La diputada federal Ana Herrera Anzaldo propuso un aumento al Programa de Vacunación de seis mil 990 millones 125 mil 222 pesos, que equivale a restituir en el anexo 18 los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

La legisladora presidenta de la Comisión de Derechos de los niños, niñas y adolescentes, indicó que no se puede "bajar la guardia en este gravísimo tema" y mucho menos reducir recursos para la niñez, pues dijo que la cobertura de esquemas de vacunación en 2022 pasó del 95 al 27 por ciento para niñas, niños y adolescentes.

Señaló que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año entrante debe incrementar los recursos para el sector de la niñez, de la que también se han integrado propuestas de legisladoras del PRI, PAN y MC, así como las realizadas en foros a los que acudieron organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Herrera Anzaldo destacó las solicitudes para diversos programas que requieren atención como Estancias infantiles, el programa



Jornada de vacunación para niños

La cobertura de vacunación en 2022 pasó del 95 al 27 por ciento, dijo la diputada Ana Herrera

de Abasto de Leche, recursos para el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para implementar la Estrategia Nacional de primera Infancia, programas enfocados a la Política Laboral para prevenir el trabajo infantil, así como el impulso de la Educación Inicial.

La titular de esta instancia legislativa explicó que en el PPEF 2023 para el Anexo 18, referente a los recursos para la niñez y adolescencia, se prevé un incremento de 67 mil 718 millones de pesos.



Pese a conservadores, vale la pena aguantar, afirma el Presidente

En Sinaloa, opina que con la política social **se atiende a los que más lo necesitan, no obstante los reclamos de sus opositores**

PEDRO VILLA Y CAÑA

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

Guamúchil, Sin.— El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que pese a los reclamos de sus opositores conservadores —como el exmandatario Vicente Fox—, con el cambio en la política de bienestar se atiende a los que más lo necesitan como los adultos mayores, por lo que “vale la pena aguantar, aunque estén corajudos”.

Al supervisar los avances del Plan de Salud IMSS-Bienestar en esta entidad, el Jefe del Ejecutivo federal afirmó que hay finanzas públicas sanas, pues ya que no se roban el presupuesto como antes y destacó que el próximo año habrá un aumento de 100 mil millones de pesos para la pensión de los adultos mayores.

“Les doy una buena noticia, aunque no les gusta a los conservadores, pero por eso me río; va a aumentar en enero 25% la pensión, y me río porque ahora se está discutiendo el presupuesto en el Congreso, y saben cuánto va a incrementarse el presupuesto? 100 mil millones de pesos para los adultos mayores. ¿Qué pasaba antes? Pues se robaban el dinero.

“Ahora, desde luego que los expresidentes, sobre todo Fox, que es el que más se queja, ya no

tienen pensión. ¿Saben cuánto les daban a los expresidentes? Cinco millones de pesos mensuales. Ya se acabó eso. Entonces, ¿verdad que vale la pena aguantar, aunque estén corajudos, todos los reclamos”, dijo.

Van por uno de los mejores sistemas de salud del mundo

El Presidente se comprometió a que, aunque lo duden sus opositores conservadores, México tendrá uno de los mejores sistemas de salud del mundo.

“Hacemos el compromiso de que va a mejorar todo el sistema de salud (...) Ahora, afortunadamente ya está bajando la pandemia y ya decidimos que vamos a levantar el sistema de salud pública. Va a ser de los mejores del mundo, aunque lo duden los conservadores, porque es un compromiso”, afirmó.

Señaló que se avanza la implementación del modelo IMSS-Bienestar, con lo que se federalizan los servicios de salud, se tendrán medicinas y especialistas; se basificará a los trabajadores del sector y se tendrán instalaciones equipadas para atender, entre otros problemas, infartos —que es nuevamente la primera causa de muerte después de Covid-19—, cáncer de mama y realizar hemodiálisis.

Defiende planta de fertilizantes

Acompañado por el gobernador Rubén Rocha Moya (Morena) y ante las protestas para exigir que se cancele el proyecto de la planta de fertilizantes en el puerto de Topolobampo, que se realizaron afuera del evento, el Mandatario federal manifestó que se requiere

de los fertilizantes para producir alimentos ante la inflación que se persiste en el mundo.

Afirmó que se realizó una consulta, donde la mayoría avaló la instalación de la planta, por lo que no fue una imposición.

“Decirles a los compañeros, vamos a seguir dialogando, pero además, otra cosa, que no se piense que es un acto arbitrario. Se llevó a cabo una consulta para lo de la planta, no fue una imposición y la mayoría de la gente dijo: ‘Sí nos conviene que haya fertilizantes en Sinaloa para mejorar la producción de alimentos’. Entonces, no es una imposición”, argumentó.

En este sentido, al manifestar que es necesario que México sea autosuficiente en alimentos y energéticos, el Presidente llamó a los productores de esta entidad a sembrar maíz blanco para bajar la inflación en alimentos y a cambio se comprometió a entregarles fertilizantes gratuitos.

“Pedirles a los productores de Sinaloa, porque ahora nos hace



falta que siembren maíz, porque necesitamos maíz blanco para bajar la inflación, porque no tenemos casi inflación en energéticos, pero en alimentos sí tenemos bastante inflación. Tenemos que comprar todavía maíz en el extranjero y tenemos que comprar arroz y tenemos que estar comprando otros alimentos". indicó López Obrador.

Gobernador se declara "chairo del Presidente"

Antes, el gobernador Rocha Moya externó su respaldo al Mandatario federal y se confesó como chairo.

"Yo estoy muy conforme con lo que nos está ayudando. Yo seguido les digo, yo soy un chairo del Presidente, un seguidor del Presidente. Alguien me pregunta: 'Oiga, ¿y está de acuerdo con lo dijo el Presidente?', pues mira, no sé lo que dijo, pero si lo dijo el Presidente estoy de acuerdo con él", expresó. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

"Hacemos el compromiso de que va a mejorar el sistema de salud (...) Va a ser de los mejores del mundo, aunque lo duden los conservadores"

25%

AUMENTARÁ la pensión para los adultos mayores a partir de enero del próximo año, aseguró el Presidente.



El presidente Andrés Manuel López Obrador supervisó los avances de la implementación del Plan de Salud IMSS-Bienestar en Sinaloa.



Incumplen con el 6% del PIB al sector salud

BLANCA VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Se incumplió la promesa de elevar 6 por ciento del PIB el presupuesto destinado a salud al que solo se ha destinado 2.8, muy debajo de lo recomendado por la OCDE, dijo Judith Senyacen Méndez, directora Adjunta en el Centro de Investigación Económica y Presupuestal (CIEP).

“Se habló de invertir, por lo menos, un punto del PIB adicional para el sector salud (cada año) y esto no lo hemos visto reflejado en el presupuesto. Al contrario, se ha quedado estancado en este mismo porcentaje entre 2.7 y 2.8”.

Lo solicitado para 2023 significa un aumento equivalente a 0.03 por ciento del PIB (en 2022 llegó a 2.81 por ciento) y representa, en términos reales, un aumento de 36 mil 168 millones de pesos, manteniendo la brecha de al menos 3 pun-

tos del PIB.

“No ha habido mayor inversión ni un cambio con respecto a otras administraciones; todo se ha contraído en otros rubros como pensiones, pagos en la o pago de deuda”.

Si bien legisladores en la Cámara de Diputados aseguraron que otorgarán partidas adicionales a proyectos, centros e institutos para no detener su operación ni su investigación, el presupuesto presentado por Hacienda no reduce brechas ni desigualdades.

“En términos per cápita, en Pemex sigue siendo el más alto con 6 por ciento, al pasar de 29 mil a 30 mil pesos (la inversión en salud). El Issste pasa de 5 mil 200 a 5 mil 600; IMSS de 5 mil 300 a 5 mil 500 con el principal aumento de cerca de 22 mil millones más que el monto aprobado en 2022, un incremento de 5.8 por ciento”. ■



Poder Judicial, con guardadito para casas, seguro médico y pensiones

Junto con el Ejecutivo y el Legislativo, así como órganos autónomos, cuentan con **fideicomisos por un monto global superior a los 19 mil mdp**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Al igual que el Poder Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo, así como algunos órganos autónomos, tienen fideicomisos que, al corte del 30 de junio de 2022, sumaban una bolsa superior a 19 mil 480 millones de pesos.

Según los informes trimestrales que la Secretaría de Hacienda envía a la Cámara de Diputados,

se trata de 15 fideicomisos que, en el caso del Poder Judicial, se emplean para dar mantenimiento a las casas de jueces y magistrados, pagar pensiones a altos mandos del Consejo de la Judicatura y para un plan de prestaciones médicas a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.

El Senado tiene 794 millones de pesos para remodelar o adquirir mobiliario para su sede.

También reportan fondos la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica.

Especialistas consideran que estos recursos son el acumulado de muchos años de los Poderes o dependencias; sin embargo, ante la política de austeridad del actual gobierno parecen un exceso.



JUDICIAL Y LEGISLATIVO TIENEN "GUARDADITOS"

Poderes y otros entes autónomos cuentan con fideicomisos para pensiones de altos mandos, mantenimiento de casas y mobiliario; pueden verse como un privilegio: especialista

Texto: **ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Además de algunos fideicomisos que aún siguen vivos y que corresponden al gobierno federal, los poderes Judicial y Legislativo, y los entes autónomos también tienen sus "guardaditos", que al corte del 30 de junio de 2022 suman una bolsa de 19 mil 480 millones 979 mil 570 pesos, de acuerdo con los informes trimestrales que la Secretaría de Hacienda (SHCP) remite a la Cámara de Diputados.

Se trata de 15 fideicomisos con recursos para dar mantenimiento a las casas de jueces y magistrados, para pagar pensiones a altos mandos del Consejo de la Judicatura, y para pagar un plan de prestaciones médicas a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre otros.

La Cámara de Senadores tiene 794 millones de pesos disponibles en un fideicomiso para hacer remodelaciones o adquirir mobiliario para el interior de sus instalaciones ubicadas en Insurgentes y Reforma, en la capital.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tiene tres fideicomisos: el primero, con 4 mil 335 millones de pesos disponibles para pagar pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados; uno más con 62 millones de pesos para el mantenimiento de las casas-habitación de magis-

trados y jueces, y el tercero tiene una bolsa disponible de 63 millones de pesos para brindar apoyos médicos complementarios a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

La SCJN no se queda atrás, pues tiene dos fideicomisos: el primero tiene 756 millones de pesos disponibles también para pagar pensiones complementarias sólo a los mandos superiores del máximo tribunal, que se otorgan de manera mensual y son complementarias a las otorgadas por el ISSSTE.

Adicionalmente tienen un fideicomiso con más de 131 millones de pesos disponibles para dotar de un plan de prestaciones médicas al personal de la Suprema Corte.

Desde el inicio de su administración, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha criticado lo que él llama "los privilegios" en los otros poderes.

El pasado 28 de julio recordó que, con el apoyo de la bancada de Morena en el Congreso, logró reformar la Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos, para establecer que nadie ganará más que el Jefe del Ejecutivo federal, lo que derivó en más de 3 mil 500 amparos por parte de jueces, magistrados y empleados de la judicatura. En ese acto, también habló de los fideicomisos del Poder Judicial.

"Y aun con los amparos, de todas maneras, ya no se gana lo mismo en el Poder Judicial. Y ha-

bía gastos que ya no existen. Por ejemplo, ministros tenían gastos para sus domicilios, trabajadoras domésticas y otros. Todo eso ya se ha venido quitando", señaló; sin embargo, de acuerdo con el informe, el fondo para el mantenimiento de las casas-habitación de magistrados y jueces aún no se extingue, sigue vigente con un monto disponible superior a los 62 millones de pesos.

Al respecto, Alberto Aziz, profesor e investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), recordó que el dinero del Poder Judicial son recursos autogenerados que no vienen del presupuesto.

"El Poder Judicial ha tenido una serie de recursos que ha ido acumulando a lo largo de décadas y que le ha permitido contar con las mejores condiciones del sector público en términos de salarios y prestaciones, las que sí resultan muy superiores frente a los servidores de la administración federal", expuso.

Aziz Nassif reconoció que "en el contexto actual", el uso de esos recursos es percibido como un exceso, derivado de la política de austeridad implementada por el Ejecutivo Federal.

"Podríamos cuestionar un poco esto de la austeridad obsesiva del actual Presidente, a través de la cual ha ido secando la administración pública, ha ido destruyendo capacidades del sector público y del Estado con



el fin de tener esta austeridad que no se justifica, pero vemos que, pese a ello, aún hay excepciones, el Poder Judicial es una de esas excepciones que ahora en el contexto actual se pueden ver como privilegios”, expresó.

Porsu parte, el analista político Hernán Gómez Bruera calificó de escándalos los fideicomisos del Poder Judicial.

“Estos fideicomisos son un escándalo. El Poder Judicial en México es el más opaco de los tres poderes. Normalmente le ponemos muy poca atención tanto los medios como la opinión pública en general, a pesar de que hoy probablemente sea el más corrupto y dispendioso de todos los Poderes de la Unión. Los sueldos de jueces y magistrados en México son de los más altos en todo el continente. Si a eso le sumamos sus canonjías y privilegios, la cosa es aún más preocupante. Transformar de fondo el Poder Judicial sigue siendo uno de los retos más importantes de la 4T”, declaró.

Autónomos

Los fideicomisos de los entes autónomos reportados en el informe trimestral de la Secretaría de Hacienda son el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con más de mil 630 millones de pesos; el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia de la Fisca-

lía General de la República (FGR), con más de 2 mil 470 millones de pesos; así como el Fondo para Solventar las Contingencias Derivadas de Juicios Laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica (CCE) de 17.8 millones, entre otros.

En lo que respecta al Instituto Nacional Electoral (INE) se reporta la existencia de los fideicomisos Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral; sin embargo, los montos no están publicados, y se advierte que “se encuentran en proceso de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*”. Hasta el año pasado, el INE reportó una bolsa de 947 millones de pesos en ambos fideicomisos.

Finalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reporta la existencia del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España; sin embargo, la cuenta aparece en ceros; “se informa que no se tuvieron movimientos ni de ingresos ni de egresos que reportar”. ●

ALBERTO AZIZ NASSIF

Profesor e investigador del CIESAS

“El Poder Judicial ha teni-

do una serie de recursos que ha ido acumulando a lo largo de décadas y que le ha permitido contar con los mejores (...) salarios y prestaciones”

HERNÁN GÓMEZ BRUERA

Analista político

“Estos fideicomisos son un escándalo. El Poder Judicial en México es el más opaco de los tres poderes. Normalmente le ponemos muy poca atención”

EL DATO



La SCJN tiene dos fideicomisos: uno de pensiones y otro de prestaciones médicas.

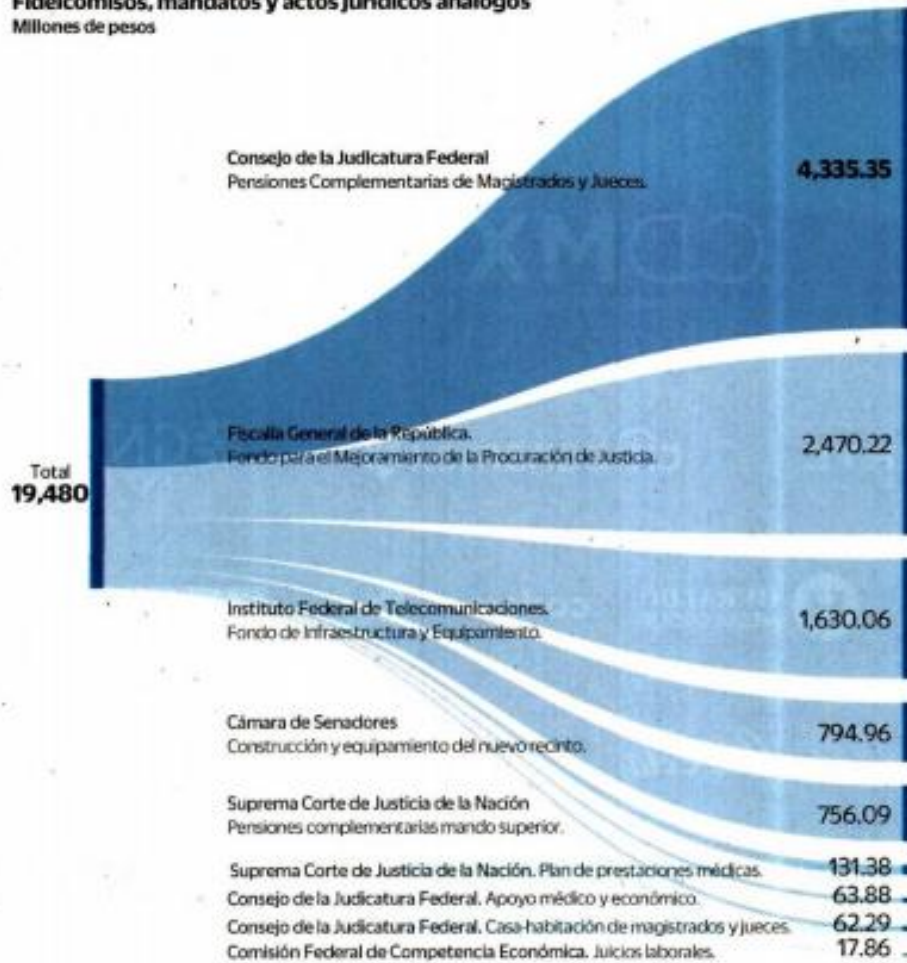


Las reservas

Son 15 fideicomisos con los que cuenta el Legislativo y Judicial, y otros entes autónomos, para distintas áreas como prestaciones y mobiliario.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos

Millones de pesos



Nota: Se plasmán algunos de los fideicomisos más representativos. Cifras sin reportar del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fuente: Elaboración propia.



Proponen que Banco del Bienestar reciba remesas

Buscan abrir cuentas remotas en el extranjero y eliminar comisiones por envíos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) impulsa una iniciativa con el objetivo de que el Banco del Bienestar tenga la facultad de abrir cuentas remotas en el extranjero para el envío de remesas y servicios financieros, a través de las ventanillas de asesoría financiera de la Red Consular de México.

La propuesta, que adiciona una fracción al artículo séptimo de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, destaca la importancia de que los migrantes y sus familias puedan recibir más dinero por sus remesas, al eliminar las comisiones y garantizar el mejor tipo de cambio y servicios financieros que permitan acceder a créditos para consumo o

Menciona que el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero estima que casi 11 millones 914 mil connacionales viven fuera del país, de los cuales cerca de 98% radican en Estados Unidos: "Los mexicanos en el extranjero tienen un papel fundamental para la economía de los países en los que viven", afirma.

Destaca que la contribución económica de los migrantes no

se limita a los países en los que radican, pues a través del envío de remesas a sus familiares en México, coadyuvan a fortalecer la economía de 1.8 millones de hogares y detonan el crecimiento de las economías locales con la reactivación del consumo.

A nivel mundial, precisa, México ocupa el tercer sitio como el país que más remesas recibe. En 2020, incluso con la pandemia por Covid-19 y la parálisis de prácticamente todas las actividades económicas por las medidas de confinamiento, el envío de remesas no se redujo; por el contrario, creció 11.4% para alcanzar un máximo histórico de 40.6 mil millones de dólares. Se estima que este año se incrementará en 21.7% para llegar a 49 mil 600 millones de dólares.

Durante el año 2020, las cinco entidades federativas con mayor dependencia de las remesas fueron Michoacán, con 17.1%; Guerrero, con 14.4%; Oaxaca, con 12.9%; Zacatecas, con 12% y Nayarit, con 10.3%.

Resalta que el envío de remesas por parte de los mexicanos que radican en el extranjero se ha convertido en un jugoso negocio para las remesadoras y los bancos, debido a las altas comisiones y las prácticas abusivas en el tipo de cambio.

Para poner fin a los altos cobros de comisiones, el Banco del Bienestar ofrece diversos productos para el pago de remesas

en México sin el cobro de comisiones, como el denominado Cuenta a Cuenta.

"Los esfuerzos de la actual administración para que los migrantes mexicanos y sus familias reciban condiciones justas y más dinero por sus remesas son destacables. En esta lógica, consideramos oportuno proponer otras alternativas que contribuyan a dicho objetivo", añade.

Por ello, indica, la trascendencia e importancia de esta iniciativa, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen. ●

PROPUESTA DE LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL

"Consideramos oportuno proponer otras alternativas que contribuyan a [que los migrantes reciban condiciones justas y más dinero por sus remesas]"

11

MILLONES

914 MIL

connacionales radican fuera del país, 98% de ellos en EU, señala el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

México ocupa el tercer sitio a nivel mundial con mayor recepción de remesas.



Van por envío de remesas sin comisiones a través del Banco del Bienestar

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) impulsa una iniciativa con el objetivo de que el Banco del Bienestar tenga la facultad de abrir cuentas remotas en el extranjero para el envío de remesas y/o servicios financieros, a través de las Ventanillas de Asesoría Financiera de la Red Consular de México.

La propuesta, que adiciona una fracción XIV al artículo 7º de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, destaca la importancia de que los migrantes y sus familias puedan recibir más dinero por sus remesas, al eliminarse las comisiones y garantizar el mejor tipo de cambio y otros servicios financieros que les permitan acceder a créditos para consumo o para la apertura de proyectos productivos. Menciona que el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero estima que casi 11 millones 914 mil mexicanos viven fuera del país, de los cuales cerca del 98 por ciento radican en los Estados Unidos. “Los mexicanos en el extranjero tienen un papel fundamental para la economía de los países en los que viven”, afirma.

Destaca que la contribución económica de los migrantes mexicanos no se limita a los países en los que radican, pues los connacionales, a través del envío de remesas a sus familiares en México, coadyuvan a fortalecer la economía familiar de 1.8 millones de hogares y detonan el crecimiento de las economías locales mediante la reactivación del consumo.

A nivel mundial, precisa, México ocupa el tercer sitio como el país que más remesas recibe. En 2020, incluso con la pandemia por la Covid-19 y la parálisis de prácticamente todas las actividades económicas por las medidas de confinamiento para prevenir la propagación de contagios, el envío de remesas de los mexicanos no se redujo; por el contrario, creció 11.4 por ciento para alcanzar un máximo histórico de 40.6 mil millones de dólares. Se estima que para este año se incremente en 21.7 por ciento para llegar a los 49 mil 600 millones de dólares.

Durante 2020, los cinco estados con mayor dependencia de las remesas fueron Michoacán con 17.1 por ciento, Guerrero con 14.4 por ciento, Oaxaca 12.9 por ciento, Zacatecas 12 por ciento y Nayarit 10.3 por ciento. Resalta que el envío de remesas por parte de los mexicanos que radican en el extranjero se ha convertido en un jugoso negocio para las remesadoras y los bancos por las altas comisiones y las prácticas abusivas en el tipo de cambio.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/van-por-envio-de-remesas-sin-comisiones-traves-del-banco-del-bienestar>



Plantean hasta 8 años de prisión por maltrato animal

Señala Partido Verde que los casos de agresiones en México van en aumento

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para imponer de dos a ocho años de prisión y de 200 a 2 mil días multa a quien realice actos de tortura, maltrato o crueldad a un animal de cualquier especie.

La propuesta del PVEM reconoce que los casos de agresiones hacia los animales van en aumento en nuestro país.

Al presentar la iniciativa, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos expuso que la Ley General de Vida Silvestre define al maltrato como todo hecho, acto u omisión del ser humano que puede ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal o afecte gravemente su salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin.

La legisladora ecologista mencionó que los animales callejeros son las principales víctimas del

maltrato, ya que al ser abandonados están expuestos al hambre, la sed, a las inclemencias del clima, a ser arrollados dolosa o accidentalmente, además a ser preñadas, en el caso de las hembras de manera constante y sin control, poniendo en riesgo su salud.

Por otro lado, estudios recientes, dijo, han demostrado que abusar de animales y lastimar a niños está íntimamente relacionado, puesto que el golpear a un animal se socializa con la violencia y a partir de ese momento, será muy fácil que continúe con este tipo de conductas.

“Es por ello que la idea de penalizar el maltrato animal es de suma importancia, ya que implica un factor que predispone a la violencia social, que de no castigarse seguirá siendo una práctica común, que podría escalar a otras formas de violencia porque el maltrato animal es el primer acto de una persona violenta”, apuntó Huerta Valdovinos.

La diputada del PVEM recordó que actualmente ninguna ley otorga derechos a los animales, sino que sólo los reconocen como parte de los recursos naturales, por tanto, son sujetos de propiedad, limitándose a la promoción de su buen uso y aprovechamiento racional, por ello la importancia de legislar en este tema, resaltó. ●

ANA LAURA HUERTA

Diputada del PVEM

“La idea de penalizar el maltrato animal es de suma importancia, ya que implica un factor que predispone a la violencia social, que podría escalar”

2 A 8

AÑOS DE PRISIÓN

y hasta 2 mil días de multa serían la sanción para el maltrato animal.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Actualmente, ninguna ley otorga derechos a los animales; los ven como propiedad, dijo diputada.



Entregan manifiesto a Cámara de Diputados

Piden repartidores regular actividad

Buscan acceso a seguridad social y ordenar salarios que ofrecen apps

VERÓNICA GASCÓN

Colaboradores de plataformas digitales buscan que el Congreso de la Unión incluya en la Ley Federal del Trabajo esta actividad.

En un manifiesto entregado por colectivos de trabajadores a Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados, se plantea que con base en el tiempo de conexión se definan si son eventuales, medio sueldo y salario completo.

Proponen en el documento que el salario se fije por día, orden de trabajo, tiempo de conexión, boletos vendidos o por circuito o kilómetros recorridos.

La intención es que las plataformas digitales reconozcan que hay una relación laboral y no se les trate como asociados.

Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo, ha informado

que presentará una iniciativa para regularizar la situación de estos trabajadores, que beneficiaría a medio millón de personas.

Entre los colectivos que promueven la reforma están Yakusa; la Unión de Trabajadores de Plataformas Tecnológicas de Yucatán; Zas Reparto; Unión de Trabajadores de Plataformas Digitales, Pasajeros y Alimentos de México (SUTRAM); Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA); Grupo Universal de Emergencia (GUE); Conductores por Juárez y CADEM.

En la reunión con Baldenebro, los colaboradores de plataformas digitales relataron abusos en su contra, como que no les respetan los bonos prometidos, les quitan comisiones o no les pagan el total de las propinas.

Solicitaron que se les dote de herramientas de trabajo como teléfono celular o mochilas en donde trasladan los pedidos.

Uno de los asistentes describió que las plataformas los tienen como autoempleados y por ello se deslindan de

cualquier responsabilidad.

El presidente de la Comisión del Trabajo se comprometió a apoyar a los trabajadores y les recomendó unidad entre los diferentes colectivos para que se dirijan hacia un mismo objetivo.

El manifiesto fue entregado también a la titular de la Secretaría del Trabajo.

Para el sector patronal, debe haber un diálogo más profundo para aprobar una iniciativa.

“Hay que definir claramente quiénes son trabajadores de plataforma y quiénes no, porque hay colaboradores que prestan servicios a diferentes plataformas o que se conectan esporádicamente los fines de semana cuando tienen un trabajo formal donde gozan de seguridad social”, señaló Ricardo Barbosa, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex.

Añadió que se debe buscar un híbrido donde además de modificar la Ley Federal del Trabajo se cambie la Ley del IMSS para incluir un capítulo para que los colaboradores de plataformas tengan acceso a la salud.



Clarscuros

Las condiciones de los trabajadores de plataformas están siendo observadas por la OIT.

- Se estima que hay **500 mil trabajadores** de plataforma en México.
- Las **plataformas digitales crean oportunidades laborales para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.**
- Los trabajadores **están mal pagados y carecen de acceso a prestaciones laborales** como protección social, vacaciones pagadas, salarios mínimos y negociación colectiva.



Fuente: OIT

Ilustración: Freepik



PUGNAN POR LLEGAR A ACUERDOS

PLAGUICIDAS, LA OTRA BATALLA EN EL SENADO

Mientras algunos legisladores demandan sacar del mercado una lista de estos productos como el glifosato, otros alertan que la prohibición de su uso puede poner en riesgo la producción de alimentos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

En medio de presiones desde el gobierno federal y desde grupos de productores y campesinos, el Senado está en medio del proceso legislativo para inhibir el uso de fertilizantes y plaguicidas industriales ante dos rutas que se trazan desde el exterior: prohibir su uso de manera inmediata o permitir su salida paulatina, sin afectar la inversión que los productores, pues ellos dicen que hay riesgo de provocar escasez.

Con la convicción de que

el camino a seguir debe ser la mejor salud de los mexicanos, ambas partes en disputa muestran rutas diferentes para que México deje de usar sustancias como el glifosato, que ha sido suspendido en su aplicación mediante un decreto, pero que su uso es legalmente permitido, en la medida que las leyes mexicanas lo permiten.

Los diferendos en el interior del Senado registraron incluso la confrontación pública entre representantes del gobierno federal y senadores, así como un diferendo entre los presidentes de comisiones responsables de este proceso.

El tema de plaguicidas y fertilizantes tienen dos rutas

legislativas en el Senado.

Una está encabezada por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Raúl Bolaños, junto con Nancy Sánchez, presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, así como Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, que tienen a su cargo analizar para aprobación la minuta de la Cámara de Diputados que prohíbe algunos de estas sustancias.

La otra ruta es la que está a cargo de Margarita Valdés, presidenta de la Comisión de Salud y de Rafael Espino, de Estudios Legislativos Segun-



da, que procesan una iniciativa de Morena para que la **Secretaría de Salud** prohíba el uso de plaguicidas y fertilizantes industriales.

Respecto de la minuta, no hay acuerdo para citar a las comisiones, a fin de discutir para aprobarla. El propio Raúl Bolaños anunció que por el momento no se va a aprobar.

Y respecto a la segunda ruta, mientras la presidenta de la **Comisión de Salud**, Margarita Valdés, convocó a analizar el dictamen este lunes 31 de octubre, el **presidente** de la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, Rafael Espino, decidió no secundar la convocatoria, por lo que sólo sesionará **Salud**, pero mientras no avale **Estudios Legislativos Segunda**, el dictamen no puede pasar al pleno del Senado.

La semana pasada, la directora general del **Sector Primario y Recursos Naturales Renovables**, de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Adelita San Vicente, protagonizó un diferendo con el **presidente** de la **Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**, Raúl Bolaños-Cacho Cué, porque la funcionaria federal acusó al Senado de invitar a los foros de discusión sobre fertilizantes y plaguicidas a personas que "tienen conflictos de interés".

"Yo quiero llamar la atención sobre los conflictos de interés (...) no podemos permitir que nos guíe a la gente grandes intereses en este tema y esta mesa, con todo respeto senador Bolaños se habían hecho muchas propuestas, incluso de la gente de los agricultores que están en un serio problema. Esta mesa tiene a representantes de la industria.

"Hicimos un pequeño estudio de los conflictos de interés. Al compañero Coello, que tiene incluso su familia intereses en la industria de los plaguicidas, esto no puede

ser, porque atrás de todos hay grandes intereses económicos y hay que tener muy claro qué interés seguimos (...) y los consumidores tenemos la última palabra, incluso en lo que comemos y lo que le aplicamos a nuestra comida", dijo Adelita San Vicente.

Raúl Bolaños le respondió que "esta casa de las leyes: es la voz de todas las **mexicanas** y todos los mexicanos y con pluralidad escuchamos a todos. Con respeto a la doctora Adelita y con la estrecha colaboración que hemos tenido con Semarnat, no le acepto que nos diga que en esta mesa hay un conflicto de intereses. No lo hay. En esta mesa hay pluralidad de ideas y le suplico atentamente a todos que nos conduzcamos con el respeto con el que el Senado siempre se ha conducido".

Añadió que "somos nosotros quienes asumiremos la responsabilidad del producto legislativo que aprobaremos y hoy lo que estamos haciendo es invitar al diálogo y todas las voces son bienvenidas, aceptadas y tomadas en cuenta. Queremos una legislación que nos dé más salud, cuidado al medio ambiente y que tampoco frene la **economía**".

Ahí anunció que no hay acuerdo para que las comisiones unidas sesionen para avalar el dictamen de la minuta de **Cámara** de Diputados y será solamente el Senado el que fije los tiempos para hacerlo.

Los productores han hecho saber al Senado que existe preocupación por la legislación que se desarrolla.

El **presidente** de la **Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos (UMFAAC)**, Luis Eduardo González Cepeda, alertó que la prohibición del uso de plaguicidas puede poner en riesgo la producción de alimentos.

PREOCUPACIÓN

Consideró que si bien es importante que "se tomen medidas hacia una agricultura sustentable, no se debe limitar la agricultura comercial, porque es la única que garantiza los alimentos y una prohibición de plaguicidas despojaría la producción agrícola y pecuaria, con lo cual se pone en riesgo la **seguridad** alimentaria del país.

De acuerdo con esa organización, la **Cofepris** tiene un registro de 7 mil 853 plaguicidas; de ellos, 4 mil 656 tienen registros vigentes, con lo cual se observa que 59% de los registros están en riesgos de ser prohibidos, "dejando a los productores agrícolas y ganaderos sin las herramientas indispensables para la protección de plagas y enfermedades, incluyendo las urbanas y vectores de enfermedades en el ser humano".

El **presidente** de la **Asociación Mexicana de Horticultura Protegida (AMHPAC)**, Alfredo Díaz Belmonte, consideró que la regulación de los plaguicidas debe basarse en evidencia científica y no "en función de prejuicios, porque es demasiado lo que está en juego en el país".

Juan Domingo Santiago, académico, planteó que el uso de plaguicida es fundamental en la producción de alimentos frente a tres retos esenciales: la población humana que crece; población ganadera creciente que demanda alimentos y una frontera agrícola acotada o disminuida por la urbanización, el abandono de cultivos por los cambios en el uso de suelo.

Recordó que no existe un solo país que no use plaguicidas y hay evidencia irrefutable en la relación que existe entre el uso de plaguicidas y la producción de alimentos.

Néstor Octavio Guerrero Sánchez, asesor de la Confe-



deración Nacional de Organizaciones Ganaderas, planteó la posición del sector ganadero respecto de la prohibición del glifosato y 140 moléculas más relacionadas con el desarrollo productivo en el sector agropecuario.

En México, explicó, de los plaguicidas con registro sanitario vigente, 140 figuran entre los prohibidos o no autorizados en otros países, por considerarse altamente peligrosos, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo promueven el manejo agroecológico de plagas como una vía y guía para sustituir los plaguicidas altamente peligrosos.

“La salida abrupta de estas moléculas desplomaría la producción de granos y oleaginosas, constituyéndose en una grave amenaza para la producción pecuaria. Podemos adicional que también tenemos un decreto que debe cumplirse en febrero de 2024, donde ya no podremos importar maíz transgénico; hoy en día importamos 17 millones de toneladas de esto, lo que sin duda agravaría aún más la condición de producción de alimentos en el sector pecuario”, explicó.

Detalló que “en el caso de la salud animal, como los bovinos, se tienen seis compuestos químicos para el control de la garrapata, cuatro de ellos se encuentran incluidos en las 140 moléculas altamente peligrosas, de aprobarse el dictamen quedarían solamente dos opciones viables para controlar la garrapata. Este parásito tiene una extraordinaria capacidad de resistencia y no tardaría mucho en generar resistencia a esos dos probables productos que quedarán en el mercado.

“En México las garrapatas y las enfermedades que és-

tas transmiten producen pérdidas en la ganadería bovina por más de mil millones de pesos anualmente”, informó el especialista.

Pero frente a la preocupación de los productores, existe una tendencia dentro de Morena, tanto a nivel de legisladores federales como de gobierno, que están convencidos que la prohibición de los plaguicidas y fertilizantes agroquímicos será la mejor decisión que se asuma, porque su uso ha comprobado científicamente que está relacionado con diversas enfermedades, como el cáncer.

Desde la óptica de diversos integrantes de Morena en el Senado, como la propia Margarita Valdés y Ana Lilia Rivera, vicepresidenta del Senado, ningún costo de pérdidas al sector primario es tan grave como las pérdidas de vidas humanas; ninguna cifra que puedan hacer pública los productores sobre afectaciones a sus ganancias está por encima del compromiso que tiene Morena por la salud de los mexicanos, amén de que son miles de millones de pesos los que destina el Estado mexicano en la atención de las enfermedades que provoca el consumo de alimentos que tienen estos plaguicidas y fertilizantes altamente peligrosos.

Y respaldadas con las propias posiciones públicas del Presidente de la República, plantean que si la mayoría de estas sustancias altamente peligrosas están prohibidas en otras naciones, “¿por qué se permite su uso en México? ¿acaso la vida de los mexicanos vale menos que la de habitantes de otros países”, como planteó Ana Lilia Rivera.



Si la mayoría de estas sustancias altamente peligrosas están prohibidas en otras naciones, ¿por qué se permite su uso en México?”
ANA LILIA RIVERA
SENADORA DE MORENA



Esta casa de las leyes es la voz de todas las mexicanas y todos los mexicanos y con pluralidad escuchamos a todos.”
RAÚL BOLAÑOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

140
MOLÉCULAS
prohibidas, contra garrapata, hoy en el mundo; 4 hay en México.



El uso de plaguicidas y fertilizantes está relacionado con el cáncer, según senadores.



Productores dijeron que la regulación de los plaguicidas debe basarse en evidencia científica y no en función de prejuicios, porque es demasiado lo que está en juego en el país.



Políticos acuden a la fiesta automovilística

Entre los más de 395 mil asistentes a la F1 se pudo ver a **gobernadores, líderes de partidos, funcionarios federales y legisladores**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Gran Premio de México de la Fórmula 1, que se realizó el fin de semana en la capital del país, dejó ver a dirigentes nacionales de partidos, secretarios de Estado, funcionarios federales, gobernadores y legisladores, quienes disfrutaron de la carrera, cuyo costo de entrada osciló entre 8 mil y 27 mil pesos.

En el Autódromo *Hermanos Rodríguez* se pudo ver a la diputada del PAN y ex candidata presidencial independiente, Margarita Zavala Gómez del Campo.

"Fue una alegría estar en el Gran Premio de México aplaudiendo a @SChecoPerez y el tercer lugar que nos permitió ver la Bandera de México en la premiación", escribió la exprimera dama en su cuenta de Twitter.

Entre la multitud de más de 395 mil asistentes, también acudió a dar su apoyo a Sergio Checo Pérez el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo.

En el evento se dieron cita además, los gobernadores de Nuevo León, Samuel García, y de Jalisco, Enrique Alfaro.

Junto a Alfaro se observó a los diputados federales Mauro Garza Marín y Sergio Barrera, al se-

cretario general de Movimiento Ciudadano, Juan Zavala, así como al secretario del Sistema de Asistencia Social de Jalisco, Alberto Esquer.

También el gobernador de Michoacán, el morenista **Alfredo Ramírez Bedolla**, asistió este fin de semana, así como la senadora panista Xóchitl Gálvez, quien se disfrazó de catrina.

"En lugar de dividir nos deberíamos divertir, hoy es día de celebrar y a Checo apoyar", fue la rima que publicó la legisladora a través de sus redes sociales.

Quien no podía faltar al evento fue el diputado de Morena, Antonio Pérez Garibay, papá de Sergio Checo Pérez.

"La @F1 está en casa!!! Será un increíble fin de semana", escribió el legislador desde la mañana del sábado, mientras que ayer domingo compartió una foto ya con el trofeo del tercer lugar que obtuvo Checo.

"Resguardando el trofeo del #MexicoGP ¡Felicitades hijo! Merecido pódium", compartió en sus redes sociales.

El secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, se dio una vuelta para supervisar el desarrollo del evento. "Todo #México está listo para vivir la emoción del #MexicoGP y con mucha alegría

recibimos la noticia de que este evento de talla mundial se llevará a cabo en nuestro país, hasta 2025, lo que sin duda representará un beneficio para la actividad turística. @FI", escribió y

arrobó en Twitter al @Gob-CDMX liderado por Claudia Sheinbaum, quien recientemente señaló que la Fórmula 1 es "un evento para fifis".

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, también disfrutó el evento. "Felicitades @SChecoPerez por subirte nuevamente al podio del #MexicoGP; así llegó Checo en tercer lugar, detrás de Verstappen y Hamilton", indicó en Twitter tras compartir un video del momento de la premiación. ●

MIGUEL TORRUCO

Secretario de Turismo

"Todo #México está listo para vivir la emoción del #MexicoGP y con mucha alegría recibimos la noticia de que este evento de talla mundial se llevará a cabo en nuestro país, hasta el 2025"



ALCALDESA LÍA LIMÓN

CELEBRAN A CHECO

En redes sociales, personalidades de la política nacional externaron su apoyo al piloto

CELEBRAN A CHECO

En redes sociales, personalidades de la política nacional externaron su apoyo al piloto



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ



SAMUEL GARCÍA Y SU ESPOSA

FOTOS: TOMARON DE REDES SOCIALES



PAPÁ DE CHECO RESGUARDANDO EL TROFEO



ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA



Este fin de semana miles de personas disfrutaron del Gran Premio de México de la Fórmula 1, que se realizó en el Autódromo Hermanos Rodríguez en la Ciudad de México. El piloto mexicano Sergio Checo Pérez quedó en tercera posición.



De Mario Delgado hasta Enrique Alfaro; políticos de todos colores acuden a la F1

El Gran Premio de México de la Fórmula 1, realizado este fin de semana en la Ciudad de México dejó ver dirigentes nacionales de partidos, secretarios de estado, funcionarios federales, gobernadores, legisladores y hasta a expresidentes mexicanos, quienes disfrutaron del acto cuyo boleto osciló entre los 8 y 27 mil pesos.

En el Autódromo Hermanos Rodríguez se vio a diputada del PAN y ex candidata presidencial independiente, Margarita Zavala.

"Fue una alegría estar en el Gran Premio de México aplaudiendo a @SChecoPerez y el tercer lugar que nos permitió ver la Bandera de México en la premiación", escribió la exprimera dama en su cuenta de Twitter.

Entre la multitud, más de 395 mil asistentes, también fue a apoyar al Sergio Checo Pérez, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

En el evento, se dieron cita, además, los gobernadores de Nuevo León, Samuel García, y de Jalisco, Enrique Alfaro.

Junto a Alfaro también se observó a los diputados federales Mauro Garza Marín y Sergio Barrera, al Secretario General de Movimiento Ciudadano, Juan Zavala, así como al secretario del Sistema de Asistencia Social en el Estado, Alberto Esquer. También el gobernador de Michoacán, el morenista Alfredo Ramírez Bedolla, estuvo en la F1 el día sábado.

La senadora panista Xóchitl Gálvez, acudió a la fiesta automovilística y hasta se disfrazó de catrina. "En lugar de dividir nos deberíamos divertir, hoy es día de celebrar y a Checo apoyar", fue la calaverita que se aventó la legisladora a través de sus redes sociales

Quien no podía faltar, fue el diputado de Morena, Antonio Pérez Garibay, papá de El Checo Pérez. "La @F1 está en casa!!! Será un increíble fin de semana", escribió el legislador desde la mañana del sábado, mientras que este domingo compartió una foto ya con el trofeo del tercer lugar que obtuvo Checo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/de-mario-delgado-hasta-enrique-alfaro-politicos-de-todos-colores-acuden-la-f1>



EN LA ZONA VIP

El dirigente de Morena, Mario Delgado, y el Gobernador emecista de Nuevo León, Samuel García, asistieron ayer al Gran Premio de la Ciudad de México de la Fórmula 1. El sábado, el Mandatario de Jalisco, Enrique Alfaro -también de MC-, apareció en el box de la escudería Red Bull, junto a Antonio Pérez Garibay, padre del Checo Pérez y diputado morenista.





**PORQUE MÉXICO
ERES TÚ,**

**LEGISLAMOS PARA
TODAS Y TODOS**



En la Cámara de Diputados

Somos la unidad en la pluralidad y en la diversidad. Es a ti a quien representamos.





Sheinbaum reconoce labor de mujeres en Juárez

Asegura que una vida sin violencia está relacionada con la igualdad

SUCESIÓN  2024

SUCESIÓN  2024

**SALVADOR CORONA
Y PAOLA GAMBOA**

Reportero y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Ante cientos de personas y militantes de Morena, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, recordó a Marisela Escobedo, activista que buscaba justicia por el feminicidio de su hija y por ello fue asesinada, y enfatizó la importancia de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, como referente para la creación e implementación de políticas públicas, en particular de aquellas que brindan protección y seguridad a ese sector.

“De las mujeres de Ciudad Juárez aprendimos mucho en todo el país: siempre que hay políticas para mujeres, se lleva en el corazón a Marisela Escobedo y a las mujeres de Ciudad Juárez”, recaló la mandataria al impartir la conferencia magistral *Experiencias Exitosas de*

Gobierno en el ayuntamiento de Ciudad Juárez.

Al respecto, destacó El Agresor Sale de Casa, ley en la que la mujer tiene derecho a permanecer con sus hijos en su hogar, mientras que el que sale de casa, una vez que el juez lo determine, es el agresor, incluso por encima del derecho de propiedad.

En este sentido, señaló que una vida sin violencia está relacionada con la igualdad, lo que se ha visto reflejado en la Cuarta Transformación, con la participación de las mujeres en la vida política no sólo de la capital, sino también del país, y como ejemplos recordó que por primera vez en México hay un gabinete paritario, una gobernadora en el Banco de México, y hay más mujeres en la Suprema Corte de Justicia que en administraciones pasadas.

“Pero en el fondo, el derecho de las mujeres a una vida sin violencia tiene que ver con

la igualdad y el que tengamos derecho a lo que soñamos. Que nunca nadie nos corte nuestros sueños.

“Y por eso una mujer tiene el derecho de cumplir cualquier sueño. De ser astronauta, de ser ingeniera, de ser abogada, de ser presidenta municipal, de ser diputada, de ser senadora, de ser gobernadora. Porque es el derecho de las mujeres y de las niñas”, expresó.

Sheinbaum Pardo estuvo acompañada del presidente municipal en Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, así como de diputados federales, locales, funcionarios públicos y demás personalidades.

Añadió que tanto ella como el presidente municipal forman orgullosamente parte de la Cuarta Transformación del país, ya que se viene luchando desde hace tiempo por la defensa de diversas causas.

El alcalde agregó que ante este panorama están listos para defender a la 4T. ●



Claudia Sheinbaum impartió la clase magistral *Experiencias Exitosas de Gobierno* en Juárez.



Las redes sociales y el populismo han convertido las sedes parlamentarias mexicanas en un circo



La senadora morenista Lucía Trasviña se dirige a la oposición en la Cámara alta: “Estaban ustedes a toda madre, chingándose el dinero del pueblo, vaquetones, sinvergüenzas, cínicos [...] aquí hay puro mediocre cabrón que no viene a legislar [...] Escorias, basura. [...] Cabrones que fueron hechos a la forma de cabrones criminales gobernantes espurios”. Luego concluirá: “¡Viva Andrés Manuel López Obrador! ¡Fuera los pedorros!”.

Qué más da el día. Son muchos los que el Senado [se convierte en un circo a puro grito](#), gente levantándose por todos lados y dirigiéndose amenazante a los oradores de la bancada contraria, moviendo los votos de la urna y [paseándolos por el recinto de la soberanía popular](#). Insultos, agravios personales. Quizá de todo menos ideas que defender. Y de la Cámara baja mejor ni hablar. Los propios diputados y senadores se quejan en ocasiones del bajo nivel de debate que se vive en los plenos, cuando todos los focos están pendientes de los políticos. “Vean la sala, ¿no les da pena? ¿Dónde están los que insultan? Insultan y se van. Esa es una estrategia que, lamentablemente, se está presentando en distintas ocasiones. Yo no creo que este sea un debate de nivel, creo que el Senado le está fallando a México”. El lamento era del líder de los morenistas en el Senado, Ricardo Monreal, el pasado 19 de octubre. También Claudia Ruiz Massieu, por parte del PRI, se quejó de las formas usadas, que dejan el debate en terreno yermo.



"Más importante que el acceso al mercado de bienes y servicios, es cómo queremos que se suministren los bienes y servicios que intercambiamos"

INMACULADA RODRÍGUEZ-PIÑERO / Eurodiputada

ENTREVISTA CON INMACULADA RODRÍGUEZ-PIÑERO

Eurodiputados aceleran para firmar acuerdo con México

La parlamentaria confía en lograr la ratificación antes del plazo límite

MARIO CARBONELL
ENVIADO ESPECIAL

BRUSELAS.- En medio de la crisis por la inflación en Europa, derivada de la invasión de Rusia a Ucrania, en el seno del Parlamento Europeo hay voces que urgen a acelerar la firma de ratificación del Acuerdo Comercial Europa-México, firmado en 1997 y que tiene ya más de dos décadas que entró en vigor, en el año 2000.

Más que los detalles y la negociación, que están en fase final, lo que preocupa es que se agoten los tiempos políticos para rubricar la ratificación.

"El acuerdo de asociación tiene que estar firmado antes de que llegue el momento límite para el proceso electoral de México, y les puedo decir que vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que sea así; este acuerdo ha de entrar en vigor antes de que se cumpla el plazo límite", sostiene Inmaculada Rodríguez-Piñero, diputada del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, en el Parlamento Europeo, en entrevista con medios mexicanos.

Para la representante española, lo más importante, dentro de los rubros a modernizar, es que en el actual no existe un acuerdo de inversiones y ahora sí se ha incluido.

Otro aspecto que considera fundamental es mejorar la parte de acceso a los mercados en materia de servicios. Pero aún "más importante que el acceso al mercado de bienes y servicios, es cómo queremos que

se suministren los bienes y servicios que intercambiamos, no se trata de 'te cambio patatas por carne', quiero que estas patatas tengan estos requisitos, y quiero que los coches que tú me vas a vender cumplan con ciertas condiciones", ejemplifica.

En ese sentido, la parlamentaria subraya que se incorporó un capítulo de desarrollo sostenible, un aspecto que no era considerado hace dos décadas, "y este capítulo contempla sostenibilidad social, sostenibilidad laboral y sostenibilidad ambiental".

Rodríguez-Piñero señala que para los europeos era muy importante que México se adhiriera al convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, en materia de libertad sindical, pues los instrumentos de la política comercial deben contribuir a que las condiciones económicas de la población sean más favorables.

En el rubro de competencia, menciona que "México ha hecho un gran trabajo al abrir sus mercados de compras públicas a la competencia europea, y no sólo a nivel federal sino a nivel subfederal, México lo hizo en tiempo con rigor y ha sido un ejemplo porque ha abierto caminos para otros acuerdos a nivel subfederal".

A FAVOR.

Rodríguez-Piñero resalta que, a petición de México, es la primera vez que se incluye un capítulo anticorrupción.

APERTURA EN POLÍTICA ENERGÉTICA

Respecto de la política energética del gobierno de López Obrador, que derivó en la petición de consultas al T-MEC por parte de Estados Unidos y Canadá, Rodríguez-Piñero resalta que la reforma en la materia haya sido rechazada en el Congreso.

Si hubiese sido aprobada, "sí que hubiera sido preocupante porque realmente es un modelo diferente. Nosotros defendemos en todos los acuerdos la libertad de las partes, el derecho a regular, pero defendemos también los compromisos".



Plantean que Banco del Bienestar pueda aperturar cuentas remotas en el extranjero para envío de remesas

Boletín No.3001

Plantean que Banco del Bienestar pueda aperturar cuentas remotas en el extranjero para envío de remesas

- La diputada Bernal Camarena (PT) pide adicionar al artículo 7º de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar
- El objetivo es que los usuarios no paguen comisiones

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) impulsa una iniciativa con el objetivo de que el Banco del Bienestar tenga la facultad de aperturar cuentas remotas en el extranjero para el envío de remesas y/o servicios financieros, a través de las Ventanillas de Asesoría Financiera de la Red Consular de México.

La propuesta, que adiciona una fracción XIV al artículo 7º de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, destaca la importancia de que los migrantes y sus familias puedan recibir más dinero por sus remesas, al eliminarse las comisiones y garantizar el mejor tipo de cambio y otros servicios financieros que les permitan acceder a créditos para consumo o para la apertura de proyectos productivos.



Presentan reforma para evitar prácticas de discriminación y proteger derechos financieros de adultos mayores

Boletín No.3000

Presentan reforma para evitar prácticas de discriminación y proteger derechos financieros de adultos mayores

- La diputada Salomón Durán (PVEM) impulsa iniciativa con ese propósito
- Se busca que se supervise que las entidades del sistema financiero brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) presentó una iniciativa para adicionar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el fin de evitar prácticas de discriminación y proteger los derechos financieros de este sector de la población.

La adición de un artículo 23 Bis a dicha ley, establece que corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todas las personas adultas mayores, a efecto de asegurar su beneficio, seguridad e inclusión económica.



Buscan aplicar ocho años de prisión por maltrato animal y hacerlo delito federal

Actualmente las penas en México comprenden desde una mínima de tres días (Nayarit) a seis años de cárcel (Coahuila), y multas de hasta 103 mil 722 pesos (Querétaro), mientras en Tamaulipas el rango es de 2 meses a dos años de prisión y sanción de 200 a 500 días de salario mínimo (\$86 mil 435). Sin embargo, todavía hay estados como Chiapas, Guerrero, Tabasco y Tlaxcala cuyo código penal no contempla el maltrato y crueldad animal como delito y solo existen algunas sanciones administrativas, pero en Oaxaca no hay norma alguna sobre el tema, aseguró la diputada federal tamaulipeca, Ana Laura Huerta Valdovinos.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/maltrato-animal-buscan-endurecer-castigo-delito-federal>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Guacamaya Leaks: Sedena aprobó iniciativa de servicio militar obligatorio para mujeres



El **Servicio Militar Nacional (SMN)** obligatorio para **mujeres** estuvo apunto de ser discutido y votado en el **Congreso de la Unión**.

Según documentos revelados por el **Guacamaya Leaks** y en poder de *Publimetro*, la reforma a una serie de artículos de la **Ley de Servicio Militar**, presentada el pasado de 4 de mayo por la diputada de Morena, **Laura Imelda Pérez**, fue aprobada por la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**), lo cual nunca se reveló a pesar de que la iniciativa estuvo a punto de votarse en comisiones.

Y es que el coronel **Eleazar Ramírez Espíndola** envió el pasado 9 de agosto un primer correo a **Valentín Martínez Garza**, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación (**Segob**), donde confirma la factibilidad de la propuesta porque “**ante la igualdad de derechos, la mujer demanda mayor participación activa en las actividades castrenses**”.

“La Sedena impulsa acciones para aplicar los conceptos de igualdad y equidad de género entre el personal masculino y femenino, basado en el principio de no discriminación; por lo que, a partir del año 2000, el alto mando dispuso la participación activa de la mujer en las actividades de adiestramiento del Servicio Militar Nacional en igualdad de circunstancias que los varones”



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Participará el PAN en marcha por la defensa del INE

El Partido Acción Nacional (PAN) informó que participará en la marcha cívica en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y luchará desde el Congreso por la vigencia de las instituciones democráticas.

De acuerdo con el dirigente nacional panista, Marko Cortés, lo que está en juego es la libertad democrática de los mexicanos, por lo que adelantó que ésta será una de las batallas más importantes en los próximos días, ante el intento del régimen morenista por desaparecer y alinear a sus intereses al árbitro y al tribunal electoral.

“No se trata de una simple discusión legislativa en el Congreso o de una iniciativa más, la democracia y el país entero están en riesgo, la Constitución se encuentra bajo una amenaza emprendida desde Palacio Nacional. Así como el presidente López Obrador ha atacado, acabado y destruido importantes programas sociales, desaparecido obras que beneficiarían a los mexicanos, ahora con esa misma lógica destructiva va contra los órganos autónomos para desaparecerlos o controlarlos”, advirtió.

El líder priista consideró que lo que se pretende es debilitar el contrapeso de poder, acabar con el árbitro electoral autónomo, regresar al sistema antidemocrático de un partido hegemónico, en el que la Secretaría de Gobernación decidía los resultados electorales.

“La eliminación de las instituciones independientes solo favorece la concentración del poder en el gobierno, ya que se desvanecen contrapesos y se limitan las libertades y los derechos cívicos. La soberanía nacional radica en el pueblo y la mejor forma de que se exprese es en las urnas ya que, en los hechos, sin un árbitro confiable que garantice limpieza y transparencia en las elecciones, se le estaría quitando a los mexicanos el derecho a decidir”, declaró.

La marcha tendrá lugar el próximo 13 de noviembre, del Ángel de la Independencia al Hemiciclo a Juárez.

<https://www.24-horas.mx/2022/10/30/participara-el-pan-en-marcha-por-la-defensa-del-ine/>



En las calles y el Congreso, el PAN saldrá a defender el voto y al INE, advierte Marko Cortés

Acción Nacional no solo saldrá a las calles a defender el voto y las elecciones libres, sino que luchará desde el Congreso por la vigencia de las instituciones democráticas, advirtió este domingo el dirigente del PAN, Marko Cortés, quien anunció el respaldo de su partido a la marcha cívica en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE). Hace un par de días, legisladores de oposición, exconsejeros electorales, empresarios y organizaciones civiles llamaron a realizar el próximo 13 de noviembre una campaña en defensa de la democracia y del INE, con una marcha que partirá del Ángel de la Independencia al Hemiciclo a Juárez.

<https://www.debate.com.mx/politica/En-las-calles-y-el-Congreso-el-PAN-saldra-a-defender-el-voto-y-el-INE-advierde-Marko-Cortes-20221030-0028.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

31/10/2022

LEGISLATIVO



Urge PAN a Sedatu a cambiar la “visión sectaria” por una incluyente

Diputadas y diputados del PAN urgieron al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Román Guillermo Meyer Falcón, a cambiar la visión sectaria por una incluyente y de apertura para que los programas de planeación, vivienda social y mejoramiento urbano, entre otros, sean para todo el país y no sólo para zonas denominadas prioritarias.

<https://efekto10.com/urge-pan-a-sedatu-a-cambiar-la-vision-sectaria-por-una-incluyente/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

BARKER
NOTICIAS
LAS PROTAGONISTAS

31/10/2022

LEGISLATIVO



Proponen políticas públicas para atender y sancionar violencia en el noviazgo

A fin de que los tres niveles de gobierno desarrollen programas y políticas públicas para prevenir, identificar, atender y sancionar la violencia en el noviazgo, con énfasis en adolescentes y jóvenes, la diputada Esther Mandujano Tinajero (PAN) impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

<https://billieparkernoticias.com/proponen-politicas-publicas-para-atender-y-sancionar-violencia-en-el-noviazgo/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

31/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



PRI votará contra la reforma electoral si daña al INE, afirma Alito Moreno

Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que el tricolor jamás ha faltado a su palabra, por lo que, así como votó en contra de la reforma eléctrica y de las iniciativas de la Guardia Nacional, “vamos a votar en contra de la reforma electoral, si pretende dañar al Instituto Nacional Electoral (INE) o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”.

<https://centralmunicipal.mx/politica/2022/10/30/pri-votara-contra-la-reforma-electoral-si-dana-al-ine-afirma-alito-moreno/>



El PRI jamás ha faltado a su palabra, y votará en contra de reforma electoral si pretende dañar al INE o al TEPJF: Alejandro Moreno

Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que el tricolor jamás ha faltado a su palabra, por lo que, así como votó en contra de la reforma eléctrica y de las iniciativas de la Guardia Nacional, «vamos a votar en contra de la reforma electoral, si pretende dañar al Instituto Nacional Electoral (INE) o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)».

<https://efekto10.com/el-pri-jamas-ha-faltado-a-su-palabra-y-votara-en-contra-de-reforma-electoral-si-pretende-danar-al-ine-o-al-tepjf-alejandro-moreno/>



Pide Carlos Iriarte implementar estrategia para brindar internet en comunidades indígenas

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) cuestionó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) sobre la estrategia de infraestructura, humana y técnica que se requiere para llevar los servicios de internet de una manera más accesible a las comunidades indígenas, afectadas particularmente en la parte educativa.

<https://efekto10.com/pide-carlos-iriarte-implementar-estrategia-para-brindar-internet-en-comunidades-indigenas/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



TOMA NOTA

Ana Laura Bernal Camarena, diputada del Partido del Trabajo, propuso que el Banco del Bienestar tenga la facultad de aperturar cuentas remotas en el extranjero para el envío de remesas y/o servicios financieros, a través de las ventanillas de Asesoría Financiera de la Red Consular de México.

La legisladora impulsa una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, con el propósito de que los migrantes y sus familias reciban más dinero por sus remesas al eliminarse las comisiones y buscar el mejor tipo de cambio y otros servicios financieros que les permitan acceder a créditos para consumo o para la apertura de proyectos productivos.

“Para poner fin a los altos cobros de comisiones por parte de los bancos y las remesadoras, el Banco del Bienestar ofrece diversos productos para el pago de remesas en México, sin el cobro de comisiones, como el denominado ‘Cuenta a Cuenta’”, comentó.



Remesas del Bienestar: propusieron apertura de cuentas a distancia en banco creado por AMLO



Ana **Laura Bernal**, diputada federal por el **Partido del Trabajo (PT)**, propuso que el **Banco del Bienestar** tenga la facultad de aperturar cuentas vía remota desde el extranjero, esto con la finalidad de poder **enviar remesas y/o servicios financieros**, a través de las Ventanillas de Asesoría Financiera de la Red Consular de México.

Para materializar dicho propósito, Bernal Camarena planteó adicionar una fracción XIV al Artículo 7° de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, donde se destaca la importancia de que los migrantes y sus familias puedan recibir más dinero por sus remesas, **esto al eliminarse las comisiones y garantizar el mejor tipo de cambio** y otros servicios financieros que les permitan acceder a créditos para consumo o para la apertura de proyectos productivos.

Para argumentar la necesidad de tener esta posibilidad en el Banco del Bienestar, al diputada federal recordó que, de acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Extranjero, **casi 12 millones de mexicanos viven fuera del territorio nacional** (11 millones 914 mil), de ellos, el 98% viven en Estados Unidos y juegan un papel fundamental en las actividades económicas en la república, gracias al dinero que envían a sus familiares.

[Remesas del Bienestar: propusieron apertura de cuentas a distancia en banco creado por AMLO - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Propone PVEM hasta 8 años de prisión a quien maltrate o torture un animal

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista (PVEM) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para imponer de dos a ocho años de prisión y de 200 a dos mil días de multa a quien realice actos de tortura, maltrato o crueldad a un animal de cualquier especie.

La propuesta reconoce que las agresiones hacia los animales van en aumento en México.

Al presentar la iniciativa, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, expuso que la Ley General de Vida Silvestre define al maltrato como todo hecho, acto u omisión del ser humano que puede ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte gravemente su salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin.

La diputada ecologista mencionó que los animales callejeros son las principales víctimas del maltrato animal, ya que al ser abandonados están expuestos al hambre, la sed, a las inclemencias del clima, a ser arrollados dolosa o accidentalmente, además a ser preñados, en el caso de las hembras de manera constante y sin control, poniendo en riesgo su salud.

Por otro lado, estudios recientes han demostrado que abusar de animales y lastimar niños está íntimamente relacionado, puesto que el golpear a un animal se socializa con la violencia y a partir de ese momento, será muy fácil que continúe con este tipo de conductas.

“Es por ello que la idea de penalizar al maltrato animal es de suma importancia, ya que implica un factor que predispone a la violencia social; que de no castigarse seguirán siendo una práctica común, que podría escalar a otras formas de violencia, porque el maltrato animal es el primer acto de una persona violenta”, apuntó Huerta Valdovinos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-pvem-hasta-8-anos-de-prision-quien-maltrate-o-torture-un-anim>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



DEJAN CADUCAR MÁS DE 9 MIL VACUNAS, DETECTA LA ASF

ENTREGA Insabi 666,750 dosis, pero sólo 506,381 fueron distribuidas y 160,369 se quedaron en red fría; Auditoría no encuentra evidencia de reposición de 9,779 biológicos que vencieron.

ASF detecta descontrol en la distribución

Dejan caducar más de 9 mil vacunas básicas

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

En medio de las bajas tasas de vacunación del esquema ordinario para niños, varias irregularidades cometidas en el 2021 fueron detectadas en el manejo de las dosis por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), entre ellas el vencimiento de la caducidad de nueve mil 779 vacunas que protegen contra sarampión, rubéola y parotiditis.

EL DATO

ENTRE OTROS RESULTADOS de la Auditoría al Censia, se distribuyeron 5.5 millones de dosis donde los servidores públicos que firmaron la recepción no tenían facultades para ello.

En la segunda entrega de la Cuenta Pública 2021 que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se establece que entre el 23 de marzo y el 14 de diciembre de ese año, el Insabi suministró a Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México 666 mil 750 dosis de vacunas BCG, contra rotavirus, refuerzo de TDPA (tétanos, difteria y tosferina acelular), neumocócica 13-valente y la triple viral.

De éstas, sólo 506 mil 381 dosis salieron del almacén, mientras que 160 mil 369 se quedaron dentro de la cámara de red de frío, superando entre 24 y 138 días los seis meses de límite máximo para su almacenamiento, según se constató en una visita realizada el 30 de junio del 2022.

En respuesta a las anomalías identificadas, Servicios de Salud Pública señaló, en agosto de este año, que recibió la dosis con una caducidad menor a los 12 meses, por lo cual el proveedor proporcionó una carta para canjear aquellas que no se hayan consumido antes de su vencimiento.

La ASF señaló que entre el 27 de junio y el 26 de agosto del 2022 se solicitó al proveedor el canje de las nueve mil 779 dosis vencidas; sin embargo, se apuntó que no se proporcionó evidencia de que el Insabi fuera notificado de dicho canje.

DOSIS DE TRIPLE VIRAL no se utilizaron antes de su vencimiento; se solicitó al proveedor canje de los biológicos, pero no hay evidencia de que el Insabi haya sido notificado

Antígenos entregados y vencidos

Las vacunas superaron los 6 meses de límite máximo para su almacenamiento.

666,750 dosis entregadas por el Insabi a Servicios de Salud Pública (SSP) de la CDMX

272,890 de la vacuna BCG

133,100 de la vacuna contra rotavirus

12,310 del refuerzo contra TDPA

126,150 de la vacuna neumocócica 13-valente

60,150 de la vacuna contra la hepatitis B

16,050 de la vacuna Neumocócica 23-valente

46,100 de la vacuna triple viral

506,381 dosis salieron del almacén

160,369 dosis de vacunas restantes continuaron en el almacén hasta junio del 2022

9,779 dosis de la vacuna triple viral ya se encontraban vencidas

Fuente: ASF

Otros hallazgos indicaron que el Insabi no contó con un sistema informático para el control y seguimiento de las compras consolidadas de medicamentos e insumos para la salud —que incluyen las vacunas— requeridos por las unidades médicas, a efecto de contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas para asegurar el abasto de biológicos del esquema nacional.

Dado que las 160 mil 369 vacunas que representan las que quedaron en almacén y las que vencieron implicaría que hubo menores que no las recibieron, Enrique Chacón, miembro del Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), advirtió a *La Razón* que es la dosis de rotavirus la que no podría ser suministrada más adelante.

“La única que no se puede poner después de los nueve meses de edad es la de rotavirus, porque no hay estudios a partir de esa edad. A final de los noventa se

asoció con un efecto colateral grave: invaginación intestinal, y afectaba, principalmente, a niños cerca del año de edad; por lo tanto, para evitar el potencial riesgo no se hicieron estudios clínicos a partir de los nueve meses. El rotavirus causa diarrea grave en menores de un año, esa es la consecuencia”, explicó.

Por otro lado, la ASF también identificó anomalías en el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia), el cual liberó 39 mil 290 vacunas para su venta y distribución, sin contar con los permisos que emite la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Se trata de 26 mil 800 vacunas contra influenza y 12 mil 490 de la hexavalente, que protege contra la difteria, tosferina, tétanos, haemophilus influenzae, hepatitis B y poliomieltitis, enfermedad ésta última sobre la cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lanzó una alerta en semanas recientes por un posible rebrote en la región de Las Américas.



Carece de planes estratégicos, subraya

Auditoría ve falta de “gobernanza” en INM

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que el Instituto Nacional de Migración (INM) carece de gobernanza, no cuenta con transparencia en los controles migratorios y no puede garantizar el uso eficiente de sus recursos ni la implementación de la política migratoria.

En la segunda entrega de informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, la ASF evaluó el control interno del INM, a partir de lo cual estableció 12 recomendaciones.

EL DATO

LA AUDITORÍA Superior detectó que el Instituto Nacional de Migración cuenta con empleados que no cubren el perfil académico para desarrollar sus funciones.

“Las debilidades en los instrumentos de gobernanza y control interno del Instituto Nacional de Migración, derivadas principalmente de la falta de definición consistente de su objeto con las atribuciones y funciones que la misma normativa señala en cuanto a la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias, impiden garantizar el debido y puntual cumplimiento del marco legal, afectando la eficacia y eficiencia de sus actividades”, establece.

Indica que, entre otras irregularidades, no existe una clara delegación de las atribuciones del comisionado del INM, Francisco Garduño; el consejo técnico no ejerció sus actividades como órgano de consulta, asesoría y apoyo para la implementación de la política migratoria; el consejo ciudadano no dio seguimiento a las recomendaciones ni a los acuerdos, ni tiene un plan estratégico que garantice el cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en materia

NO GARANTIZA el uso eficiente de los recursos, advierte la ASF; señala que al instituto le falta transparencia en los controles de flujo y no asegura la implementación de las políticas



EL TITULAR de la ASF, David Colmenares, en un informe de la OCDE, el 26 de octubre.

migratoria.

“El Instituto Nacional de Migración carece de metas y diseño de indicadores que permitan identificar, analizar y evaluar los avances y su cumplimiento, así como del diseño de objetivos en términos medibles cuantitativamente, de manera que se pueda evaluar su desempeño”, remarca.

El informe de la ASF apunta que el instituto ni siquiera cuenta con servidores públicos en su plantilla vigente que hayan realizado su certificación en el Centro de Evaluación y Control de Confianza.

“También se encontraron servidores públicos que no acreditaron el nivel académico requerido, los años de experiencia o el área de estudio requeridos de acuerdo con las cédulas de puestos”, advierte.

Y señala que el INM no acreditó tener una metodología de administración de riesgos que

le permitiera identificar, analizar, evaluar y ponderar los riesgos que podrían interferir en el logro de sus objetivos y metas institucionales.

Ante esta situación, la Auditoría indicó a la Cámara de Diputados que se deben considerar reformas a los artículos 3, fracción I, y 19 de la Ley de Migración, para precisar la facultad del INM relativa a efectuar la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por todas las autoridades migratorias.

Indica que se deben incluir a las “secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, reconociendo que el instituto, al ser un órgano desconcentrado, sólo puede realizar acciones de coordinación,

ya que, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, carece del rango, jerarquía o preeminencia sobre dichas dependencias”.

12
Recomendaciones
evaluó el control
interno del INM



EN CONAVIM reporta debilidades en manejo presupuestal; no entregó recursos a entidades; tampoco contó con herramienta para el control del gasto. **págs. 10 y 11**

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Señala deficiencias en programas de alerta de género

ASF detecta debilidades en presupuesto de Conavim

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó anomalías y debilidades en el manejo presupuestal de los recursos destinados a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), de modo que su intervención permitió recuperar 51 millones de pesos.

Según la segunda entrega de los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, entre las fallas identificadas de la Conavim está que no realizó el depósito entero a la Tesorería de la Federación correspondiente a las cargas financieras determinadas por el entero extemporáneo de siete reintegros por 10.5 millones de pesos.

LA INTERVENCIÓN de la auditoría permite recuperar 51 millones de pesos; 10.5 mdp provienen de reintegros extemporáneos; recursos incompletos retrasan proyectos en pro de víctimas

Fallas

Entre las anomalías encontradas por la ASF están:

- No realizó el depósito entero a la Tesorería de la Federación correspondiente a las cargas financieras determinadas por el entero extemporáneo de siete reintegros por 10.5 mdp
- No envió oportunamente los recursos a los subsidios que otorga a las entidades federativas para realizar acciones mediante proyectos de
- No se contó con la plataforma AVGM-Conavim o con una herramienta informática alterna que coadyuvara al control del ejercicio del gasto, con la finalidad de contar con información oportuna
- Se detectaron deficiencias, porque, en el Edomex, en el caso de ocho servidores públicos
- En Sonora, la ASF detectó deficiencias en el ejercicio de los recursos también para la ejecución de proyectos de alerta de género, realizados por el Instituto Sonorense de las Mujeres

materia de derechos humanos.

Además, de la contratación de 63 prestadores de servicios profesionales, se presentaron 343 informes mensuales de actividades de los que no se acreditó que fueron recibidos para su satisfacción y presentados para efectuar el pago, mientras que en 84 informes sustentaron el pago de 1.9 millones, en los que las firmas de los contratados difieren de los de su credencial para votar.

En el caso del gobierno de Sonora, la ASF detectó deficiencias en el ejercicio de los recursos también para la ejecución de proyectos de alerta de género, realizados por el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Encontró faltas en la contratación de prestadores de servicios y tampoco se revisaron los recursos autorizados de dos proyectos por 3.1 millones de pesos.

Derivado de la ejecución del proyecto Creación del Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado, la ASF indicó que la obra representó un costo adicional por 619 mil pesos injustificados.

na que coadyuvara al control del ejercicio del gasto, con la finalidad de contar con información oportuna y confiable de los subsidios federales otorgados.

Al detallar los casos estatales, el reporte de la ASF señaló que, en el caso del

Edomex, de los subsidios ejercidos para la Secretaría de la Mujer, para la ejecución de dos proyectos de alerta de violencia de género, se detectaron deficiencias, porque en el caso de ocho servidores públicos no se acreditó su experiencia en

EL DATO

DURANTE los últimos meses, la ASF ha presentado más de 30 denuncias ante la FGR en los casos en los que se ha considerado que las irregularidades constituyen delitos.

Indica que de los subsidios que otorga a las entidades federativas para realizar acciones mediante proyectos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios (AVGM), y para la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), de tres casos en entidades federativas no envió oportunamente los recursos, lo que derivó en que no se cumplieran con los objetivos de los proyectos ejecutados.

En ese sentido, señala que tampoco se contó con la plataforma AVGM-Conavim o con una herramienta informática alter-

3

Entidades federativas no recibieron oportunamente recursos



AUDITORÍA. La ASF determinó que no hubo procesos formalmente establecidos.

Falló la SEP al supervisar clases en línea

El procedimiento aplicado por la SEP, en 2021, para seleccionar los temas que se incluyeron en los contenidos educativos de la estrategia para educación media superior de “Aprende en Casa III”, no estuvo formalmente establecido, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Según la segunda entrega de la cuenta pública 2021, la secretaria no acreditó que supervisó que dichos contenidos educativos se alinearan con los aprendizajes esenciales definidos en los planes y programas de estudio para el ciclo escolar 2020-2021, para asegurar que incluyeran los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondían a este nivel educativo.

Y es que ante la crisis sanitaria por Covid-19, en México el alumnado se vio obligado a tomar clases en línea, donde el aprendizaje se daba mediante el programa “Aprende en casa”, el cual se transmitía en televisión abierta.

Además la ASF indicó que en la producción de contenidos educativos en el marco de la estrategia “Aprende en Casa III” en educación media superior, se identificó que el procedimiento que aplicó la SEP para producir los contenidos educativos para televisión no estuvo formalmente establecido. /**MARCO FRAGOSO**



Halla ASF irregularidades en becas de 4T

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró una irregularidad de más de 27 millones de pesos en Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

“Se reportó el ejercicio de 27 millones 155 mil 200 pesos por concepto de apoyos a 8 mil 515 familias sin que se proporcionara evidencia de que éstas los hubiesen cobrado”; este monto está pendiente de aclaración.

En su segunda entrega de informes individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública 2021, aclaró que esos recursos “debieron reintegrarse a la Tesorería de la Federación”.

La institución especificó que el objetivo de estos apoyos es brindar ayuda a familias en condición de pobreza para fomentar la permanencia escolar de menores inscritos en instituciones de educación básica.

Explicó que para esta auditoría se revisaron 99.2% de los recursos destinados por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez al programa de becas.

Por otro lado, la ASF encontró otras posibles irregularidades en el programa Becas Elisa Acuña, con el que se busca brindar apoyos para profesionalizar la formación docente en el país.— *Pedro Hiriart*



Regresan recursos nueve comisiones locales de búsqueda, reporta la ASF

NÉSTOR JIMÉNEZ

A pesar de que una de las principales demandas de los colectivos de personas que buscan a sus familiares desaparecidos es la necesidad de mayor presupuesto, durante 2021 nueve comisiones locales regresaron 30.3 por ciento de los subsidios que recibieron para labores de rastreo.

Como parte de la segunda entrega del informe de la cuenta pública de 2021, la Auditoría Superior de la Federación expuso que el año pasado, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) destinó 581 millones 941 mil pesos para 30 entidades.

No obstante, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Guerrero y estado de México reintegraron 121 millones 721 mil pesos "sin justificar las causas".

En otro tópico, en la revisión se destaca que no se acreditó que los servidores públicos que integraron la Comisión Nacional de Búsqueda

CNB no contó con reglamento interno ni con sus manuales de organización y de procedimientos.

Sobre otro rubro: "se realizaron pagos retroactivos por 332 mil pesos por concepto de la contratación de 89 plazas de personal con carácter eventual, de los cuales no se declaró su justificación".

En tanto, al referirse a la revisión de los recursos ejercidos por la Comisión Local de Búsqueda de Personas del gobierno del estado de Baja California comprobó que dos videoproyectores fueron extraviados dentro de las instalaciones de dicha instancia, mientras un equipo forense de fotografía, dos juegos de fuentes de luz alternativa, dos computadoras y dos escáneres láser 3D no habían sido utilizados, pues se encontraban en sus empaques originales.

En tanto la comisión local en Puebla firmó un contrato por 3.5 millones de pesos para cursos de capacitación en toda la entidad, pero faltó comprobar la lista de asistencia de los beneficiados.

"se encontraban certificados y especializados en la materia, de conformidad con lo señalado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas".

Tampoco se documentó el cumplimiento de profesionalización, de acuerdo con lo estipulado en los criterios para la capacitación especializada, obtención de certificado y su refrendo.

La dependencia detectó que la

“

*Irregularidades
en el pago de
332 mil pesos
en sueldos a
personal eventual*



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	14	31/10/2022	LEGISLATIVO



▲ La Auditoría Superior de la Federación hizo la segunda entrega de su informe de la cuenta pública 2021 con apuntes alusivos a la gestión de la CNB. En la imagen, una reunión de familiares de personas desaparecidas en septiembre pasado. Foto Marco Peláez



CUENTA PÚBLICA DE 2021

Reporta la ASF irregularidades en tres obras de la Conagua

Infraestructura en Sinaloa y el proyecto del lago de Texcoco

ANGÉLICA ENCISO L.

En el desarrollo de tres obras de infraestructura durante 2021, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) suma alrededor de 40 millones de pesos pendientes de aclarar, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la segunda entrega del análisis de la cuenta pública 2021.

En el caso de la construcción de la presa de almacenamiento Picachos y zona de riego en Sinaloa, en la cual, entre varios contratos analizados, la ASF observó un monto pendiente por aclarar de 18.8 millones de pesos.

El reporte indicó que, por ejemplo, se detectaron pagos en exceso por 13 millones de pesos en 10 estimaciones de diversos contratos de servicios en los que se hicieron los pagos, pero los informes de las empresas no incluyen la documentación que acredite las actividades reportadas. Tampoco se aplicaron penas convencionales por 3.7 mi-

llones de pesos debido a que las obras no se concluyeron dentro de los plazos establecidos, entre otras deficiencias que en total suman casi 19 millones de pesos.

En el Proyecto Ecológico Lago de Texcoco en el estado de México, la ASF señaló que se determinaron 19.6 millones de pesos pendientes de aclarar. Entre los presuntos daños al erario están 16.5 millones de pesos por el pago en exceso realizado en la construcción de terrazas, senderos y vialidades, debido a falta de supervisión en los trabajos.

Otro probable daño al erario es por 2.9 millones de pesos, debido a un pago improcedente realizado para el transporte de tezontle de un banco de este material.

La ASF emitió una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para que el Órgano Interno de Control de la Conagua lleve a cabo las investigaciones pertinentes e inicie el procedimiento administrativo hacia servidores públicos que autorizaron un gasto de 9.2 millones pesos sin contar con la formalización de un convenio modificatorio.

Recordó que los trabajos del Pro-

yecto Ecológico Lago de Texcoco comenzaron en 2020 con el objetivo de reconfigurar la Zona Federal Lago de Texcoco con una extensión total de 12 mil 224 hectáreas.

En la construcción del túnel Churubusco-Xochiaca en el estado de México determinó 1.2 millones de pesos pendientes de aclarar. Expone que esta auditoría fue para fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados a este proyecto y comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.



El Órgano Interno de Control debe realizar una investigación



Anomalías por \$42 millones en Pemex

BRAULIO CARBAJAL

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró una serie de irregularidades en la operación de las refinerías de Tula, Minatitlán y Salamanca, administradas por Petróleos de México (Pemex), las cuales suman 42 millones de pesos por aclarar.

En su segunda entrega del informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, el organismo detectó situaciones como pagos en exceso, adjudicaciones directas sin justificar y duplicación de pagos durante los trabajos de rehabilitación de las refinerías.

En el informe individual de la refinería de Tula, Hidalgo, la ASF destacó que durante su rehabilitación se detectó que hay 28 millones 50 mil pesos por aclarar por parte de Pemex Transformación Industrial.

El organismo fiscalizador indica

que las principales anomalías están relacionadas con pagos en exceso y falta de aplicación de penas por retrasos en servicios contratados para mantenimiento.

Explicó que para efectos de fiscalización de recursos federales ejercidos en 2021, se revisaron ocho contratos, de los cuales seis son de servicios (uno de ellos incluye dos órdenes de compra) y dos de adquisiciones.

En esa misma auditoría se encontraron pagos por aclarar relacionados con la rehabilitación de rastas, y con el suministro e instalación de bombas de vacío, motorreductores de velocidad, motobombas y válvulas, los cuales ascienden a 8 millones 807 mil pesos.

En lo que se refiere a la refinería ingeniero Antonio M. Amor en Salamanca, Guanajuato, la ASF detectó un probable daño al erario por 4 millones 925 mil pesos, de-

bido a pagos en exceso en el suministro de bienes, mantenimiento y rehabilitación.

En esa refinería el organismo revisó cuatro contratos: uno de mantenimiento y rehabilitación, uno de conservación y mantenimiento, y dos de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de medición.

En lo que se refiere a la refinería de Minatitlán, Veracruz, la ASF encontró anomalías que pueden significar un daño al erario por 7 millones 224 mil pesos.

La refinería administrada por Pemex Transformación Industrial deberá aclarar pagos relacionados con el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente en la restauración de la torre de enfriamiento CT-101 y la rehabilitación de la red contra incendio de las diferentes instalaciones de proceso y áreas de almacenamiento.



Falla la Sader en acreditar zonas de atención para programa de fertilizantes

ANGÉLICA ENCISO L.

El programa de fertilizantes, que opera la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), no acreditó la forma en la que definió las zonas de atención estratégica y tampoco demostró que éstas fueron determinadas por ser localidades de alto y muy alto grado de marginación, indicó la segunda entrega de la auditoría de la cuenta pública 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Explicó que la auditoría de cumplimiento tuvo como fin verificar que el presupuesto de este programa, 2 mil 134 millones de pesos, se ejerció conforme a las disposiciones legales.

Entre los resultados detalló que la Sader no sustentó contar con los entregables y la documentación que acredite que el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Inifap) realizó las

actividades y obligaciones a las que se comprometió ejecutar y al que se le transfirieron 960 mil pesos, monto pendiente de justificar.

Apuntó que hasta julio pasado, la Sader carece de los finiquitos que den por concluidas y cumplidas las obligaciones por parte de las instancias ejecutoras del programa, que son Pemex, empresa a la que se compra los fertilizantes, y Segalmex, con la que suscribió un convenio de colaboración para la recepción, almacenamiento y entrega de este insumo al productor.

Agregó que los manuales de organización y procedimientos de la unidad administrativa responsable no contemplan las actividades y procesos que se realizan para la operación del programa, y existen guías y documentos que las indican, pero no están formalizados. En general, dijo, la Sader cumplió con las

disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos mencionados.

La ASF aseveró que para el ejercicio 2021, de acuerdo con las reglas de operación del programa, se dio apoyo a los productores agrícolas de pequeña escala dedicados a la producción de cultivos prioritarios ubicados en Guerrero y zonas de atención estratégica de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala.

La ASF recomendó a la Sader establecer “las acciones necesarias para documentar las variables que utilice para la determinación de las regiones y/o zonas de atención estratégica por entidad federativa, las cuales deberán ser definidas en función de contribuir a mejorar la productividad agrícola con la finalidad de asegurar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y al cumplimiento de los objetivos del programa”.



Ejecución de reforma laboral, con deficiencias

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

El uso presupuestal de 431 millones 963,000 pesos del programa "Subsidios a las entidades federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral" que realizó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en 2021 tiene deficiencias, concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Las deficiencias que señaló la ASF en el programa de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 son que las entidades federativas no se inscribieron en la plataforma electrónica y en el tiempo establecido, todos los documentos para acceder al subsidio.

Asimismo, el programa de la ASF señaló que no se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet cumplieran con los requisitos fiscales, ya que en la revisión de 57 de estos, correspondientes a la adquisición de bienes de tecnologías de la información, no contenían la descripción del número de serie, por ejemplo.



Detectan en CFE posible daño al erario por mil 634 mdp

La ASF realizó 63 auditorías

BRAULIO CARBAJAL

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó una serie de anomalías en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que se reflejan en un probable daño al erario por aproximadamente mil 634 millones de pesos.

En la segunda entrega del informe de la fiscalización superior de la cuenta pública 2021 se realizaron 63 auditorías a la empresa productiva del Estado, dando como resultado 18 recomendaciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2021, la CFE reportó un saldo en el rubro de cuentas por cobrar de 22 mil 319 millones de pesos, de los cuales se revisaron 21 mil 787 millones, correspondientes a 10 cuentas contables que representan 97.6 por ciento.

En el reporte individual la ASF destacó que "se determinaron inconsistencias en los saldos y registros en la nomenclatura del listado, y la falta de 32 instructivos para el manejo de las cuentas que forman

parte del rubro de cuentas por recuperar".

El organismo concluyó que se determinaron 13 resultados, en dos de los cuales no se detectaron irregularidades y los 11 restantes generaron 18 recomendaciones, dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y seis pliegos de observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitieron oficios para solicitar la intervención del órgano interno de control y de la autoridad recaudatoria con motivo de seis irregularidades detectadas.

Entre los aspectos destacados, la ASF indicó que en la cuenta 304190 Deudores diversos por servicio de laboratorio, la CFE no evidenció el soporte documental que sustente el derecho real de cobro por 345 millones 658 mil pesos.

Respecto de la cuenta 304430 Deudores diversos por servicios de terceros, la empresa productiva del Estado no evidenció documentalmente un monto por 118 millones 98 mil pesos, que representan recuperaciones de capital.

Asimismo, explicó la ASF, la CFE no evidenció documentalmente la recuperación de 812 mil pesos que corresponden a la cuenta 304630 Deudores diversos por otros conceptos. Además, en la cuenta 304650, Deudores por venta de chatarra no se evidenció documentalmente la recuperación por 173 millones 227 mil pesos.

De la cuenta 304405 Adeudos en poder del área jurídica, destacó que la CFE careció de soporte documental por 210 millones 804 mil pesos, que corresponden a reclasificaciones de partidas en conciliación.

Referente a la cuenta 303000 Documentos por cobrar en general, la compañía eléctrica no evidenció documentalmente la recuperación por 952 millones 785 mil pesos. De la cuenta 304175, Reclamaciones

seguros en sociedad afectada, no evidenció documentalmente registros por 75 millones 778 mil pesos por concepto de estimaciones, así como un monto de 43 millones 678 mil pesos, que sustente las recuperaciones por indemnizaciones, entre otros.



Aplicó ASF mil 616 auditorías a la Cuenta Pública del Programa Anual

Por Luis Carlos Silva

Un total de mil 616 auditorías en revisión a la Cuenta Pública del Programa Anual 2021, aplicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), lo que permitió que con este arqueo se apliquen 434 auditorías más que en 2020.

Al respecto, el titular de la ASF, David Rogelio Colmenares indicó que derivado de estos trabajos, se practicaron 102 auditorías adicionales dentro de la Revisión de la Cuenta Pública. A su vez, y de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la (ASF), realizó la Segunda Entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia.

Durante su mensaje, Colmenares puntualizó que en este acto se ponen a consideración 692 informes individuales, correspondientes a 102 auditorías de cumplimiento financiero, 26 de desempeño y 564 que in-

volucran ambos tipos de enfoques. Destacó que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior 2021 creció un 26.8 por ciento respecto del Programa Anual 2020, el cual se integró por mil 616 auditorías, por lo que en esta revisión de la cuenta pública se realizan 434 auditorías más que en la del 2020. Asimismo, señaló que respecto a las auditorías digitales en este ejercicio de fiscalización, el Programa Anual de Auditorías al Gasto Federalizado, contempla 170 auditorías, de las cuales se realizarán a los 32 Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a 2 dependencias de la Administración Pública Federal.

Respecto a las auditorías de cumplimiento financiero, el Auditor Superior señaló que éstas buscan determinar la medida en la cual las entidades fiscalizadas han ajustado su actuar a la legislación y normatividad de la materia. Cabe destacar que su ámbito de fiscalización comprende la revisión de los ingresos, egresos, recursos asignados o transferidos, inversiones físicas, adquisiciones,



deuda pública, aspectos forenses, disciplina financiera, control interno, administración de riesgos e integridad, así como de tecnologías de la información y comunicaciones aplicadas, entre otros rubros.

En tanto, el Auditor Superior destacó que las auditorías de desempeño promueven constructivamente la gobernanza económica, eficaz y eficiente, examinando el papel que desempeñan los actores no gubernamentales en el diseño y ejecución de las

políticas públicas. Por último, subrayó que la Fiscalización Superior es la herramienta necesaria para disuadir conductas indebidas en el ejercicio del gasto público de los entes auditados y, por otro lado, ayuda a profesionalizar la función pública en todos los órdenes de gobierno, impulsando a los poderes a lograr un mejor desempeño en la utilización de los recursos que el Congreso destina para garantizar el desarrollo, combatir la pobreza y reducir la desigualdad.



O QUE COLMENARES DEJE LA ASF

Diputados exigen castigo por fraude en Segalmex

Hasta legisladores de Morena se suman a la demanda del PAN y PRI en San Lázaro

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavezi@elfinanciero.com.mx

En medio de críticas y protestas a las que se sumaron diputados de Morena, legisladores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cámara baja exigieron al auditor David Colmenares sanciones contra funcionarios por el fraude en Segalmex.

La propuesta de comparecencia la realizaron la diputada María Elena Pérez-Jaén, del PAN, y Carolina Viggiano, del PRI, pero diputados morenistas advirtieron que “de no

haber resultados, David Colmenares debe dejar el cargo”.

Por acuerdo de todos los partidos, la Comisión de Vigilancia determinó llamar a comparecer al director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota, a efecto de que explique, aclare y justifique lo relacionado con las auditorías 283-DE y 327-DE.

En estas auditorías se detectaron recursos por aclarar por 5 mil 640 millones de pesos y 3 mil 396 millones de pesos, respectivamente, entre otras irregularidades que la ASF dio a conocer en las cuentas públicas 2019 y 2020, así como se desfalcó que se han documentado.

La morenista Inés Parra cuestionó que se aprobaran más recursos para la ASF, porque su desempeño “ha sido deficiente”, y se quejó del auditor Colmenares porque “hasta

LA ACUSACIÓN.

La diputada morenista Adela Ramos denunció “complicidad de Morena al solapar y encubrir la corrupción en Segalmex”.

el momento ha sido omiso y no ha trabajado como debe de ser”.

“De no dar resultados debe dejar el cargo”, demandó.

La también diputada de Morena Adela Ramos fue más allá y denunció la “complicidad de Morena al solapar y encubrir la corrupción en Segalmex. Mi coordinador, Ignacio Mier, en el afán de proteger esos fraudes, todas esas estafas y toda la corrupción que hay, y por haber asistido yo a una sesión para completar el quórum, procedió a quitarme de la Comisión de Vigilancia”.

“Quiero reiterar mi postura de la injusticia que se vive, de la corrupción dentro del grupo parlamentario de Morena, del partido de Morena; que el daño no es el partido, es el grupo neoliberal que está operando dentro”, expuso.

El morenista Santiago Chepi –exdirigente de la CNTE– aseguró: “Me sumo a la petición que se hace de citar al titular y seguir promoviendo la cultura de la denuncia con información fidedigna, más allá de politizar cualquier situación”.

También se sumó el morenista Arturo Hernández Tapia. “Creo que es algo que está manchando a nuestro movimiento y es necesario cuentas claras”.



Titular de Segalmex será llamado a comparecer ante la Comisión de Vigilancia de la ASF

El titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, será llamado a comparecer ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) atendiendo las reiteradas peticiones de la diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, a la cual legisladores del PRI y Morena se sumaron.

<https://centralmunicipal.mx/politica/2022/10/30/titular-de-segalmex-sera-llamado-a-comparecer-ante-la-comision-de-vigilancia-de-la-asf/>



Auditoría Superior detecta que SCT hizo pagos en exceso por 573 mdp en los proyectos ferroviarios de la CDMX y Guadalajara

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó diversas irregularidades en la construcción de los trenes Interurbano CDMX-Toluca y Ligero de Guadalajara, obras desarrolladas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en las que se realizaron pagos en exceso por más de 573 millones de pesos en conjunto.

La información se desprende del segundo ejercicio de fiscalización de la Cuenta Pública 2021 de la ASF entregado a diputados el viernes pasado.

El Tren Interurbano de la Ciudad de México, que comenzó su desarrollo en 2014, Comunicaciones y Transportes adjudicó la construcción de la estación Vasco de Quiroga a una empresa que inicialmente había presentado un cálculo de costo por financiamiento con deficiencias, lo que motivó la cancelación de la licitación a mediados de 2021.

El auditor señala que dicha estación fue añadida por esta administración entre las paradas de Santa Fe y Observatorio, para dar movilidad a los estudiantes de la Universidad de la Salud que se planea construir en la cuarta sección del bosque de Chapultepec.

Existe una inadecuada planeación de esta instalación, pues no se cuenta con la liberación total de los derechos de vía ni se tomaron en cuenta las cimentaciones, las líneas de energía ni la presencia de árboles, de los cuales no se cuenta con la autorización para su derribo, destaca la ASF.

El documento alerta sobre el tramo de Zinacantepec en el que existe una separación de cinco centímetros entre el diafragma y el cabezal en 63 apoyos, lo que ha generado un desprendimiento de concreto y ha dejado acero expuesto. Mientras que en la construcción del túnel portal poniente a oriente se autorizaron pagos en exceso por ajustes de costos, así como por diferencias entre las cantidades de maquinaria y equipo, y la mano de obra contratada, por un total de 145 millones 479 mil pesos. Según las cifras reportadas a la ASF en la cuenta pública de 2021, el proyecto denominado “Ampliación del sistema del tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara” tiene una inversión federal de mil 209 millones de pesos.

<https://latinus.us/2022/10/30/auditoria-superior-detecta-sct-pagos-exceso-573-mdp-en-los-proyectos-ferroviarios-de-la-cdmx-y-guadalajara/>



El Insabi, sin un sistema para asegurar el abasto de **medicinas**: ASF e IP

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Por la falta de un sistema de control y seguimiento de las compras consolidadas de **medicamentos**, incluidas las vacunas del esquema universal, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) no tuvo posibilidad de asegurar el abasto de los insumos durante 2021, determinó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la revisión de la cuenta pública de ese año.

El organismo también encontró que en el anteproyecto del presupuesto no consideró los recursos necesarios para pagar las adquisiciones de insumos, como los biológicos del Esquema Nacional de Vacunación.

El Insabi tampoco tuvo la información sobre la necesidad de inmunógenos en cada estado, ni evidencia del registro que cada entidad debe realizar en la plataforma Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud. De acuerdo con información oficial, lo que se incluya en este sistema electrónico es lo que se programa para su compra.

En tanto, para la licitación bianual 2023-2024 de **medicamentos** y material de curación, persisten desafíos administrativos en el Insabi por la carencia de un sistema informático. "Todo lo tienen en cajas", señalaron representantes de **laboratorios farmacéuticos**.

Se suma la falta de personal con capacidad para llevar a cabo las compras, comentaron, por lo que además de que quedan sólo dos meses para que termine el año y todavía no se han publicado las bases de la licitación, se entiende que el Insabi haya solicitado a proveedo-

res la ampliación de sus contratos.

Deberían concluir el 31 de diciembre de 2022, pero se extenderán a marzo de 2023. De todas maneras, comentaron los ejecutivos consultados, el tiempo "es muy corto" para que los fabricantes planeen la producción y adquieran las materias primas, sobre todo en un contexto inflacionario.

De acuerdo con información preliminar enviada por el Insabi, este lunes 31 de octubre se publicarían las bases de la convocatoria. "Vamos a ver qué pasa" y cómo resuelven las autoridades las dudas que los industriales han planteado, entre otras, respecto a los precios de referencia de los productos.

Juan de Villafranca, presidente ejecutivo de la Asociación Mexi-

cana de **Laboratorios Farmacéuticos**, explicó que a causa de la incertidumbre económica y la escalada de precios, para los **laboratorios** es complicado comprometerse con precios fijos para los siguientes dos años, como planteó el Insabi en el estudio de **mercado** que hizo hace unos meses.

Por la misma razón, hay dificultades con los proveedores de materias primas, la mayoría de los cuales están en India y China, porque plantean realizar entregas inmediatas, cuando "lo acostumbrado" es que se hace la compra y las sustancias se reciben a lo largo del año. El riesgo para los fabricantes es tener sobreinventarios de insumos que "no sabes si vas a ocupar".

Otro asunto son las deudas del Insabi con proveedores. A decir de los empresarios, el organismo, que dirige Juan Antonio Ferrer, "reconoce que nos debe, pero lo tiene que checar. Eso significa que tienen que ir a las cajas de papeles".



#AUDITORIAABANCODEL

Detectan fallas por 26 mdp

VEN IRREGULARIDADES EN RECURSOS PARA OBRAS DE SUCURSALES

692

AUDITORÍAS HECHAS EN LA SEGUNDA ENTREGA.

64%

DE OBSERVACIONES, A ESTADOS Y MUNICIPIOS.

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 7 millones 610 mil pesos, así como 19 millones indebidamente reportados, por falta de documentación y transparencia en la operación de los recursos destinados a la construcción y equipamiento de 115 sucursales del Banco del Bienestar, en la segunda entrega de informes parciales de la Cuenta Pública 2021.

Como parte de los 692

informes individuales, que el órgano fiscalizador entregó este viernes a la Cámara de Diputados, se encuentra la auditoría de cumplimiento a inversiones físicas realizada al Banco del Bienestar, en donde la ASF detectó que el banco reportó indebidamente una inversión pagada de 19 millones 881 mil pesos, ya que el monto reportado corresponde a 38 bienes del equipamiento de 36 sucursales bancarias distintas a las 115 del proyecto en cuestión.

Adicionalmente, la Auditoría señala que no se cuenta con la documentación que acredita las obligaciones de pago correspondiente a las estimaciones y sus números generadores, el aviso y la constancia de terminación, las actas de entrega-recepción y finiquito, y de entrega de la Secretaría de la Defensa Nacional al Banco del Bienestar de 83 sucursales Pagos en la adquisición de 60 "Generadores de corriente alterna de 20 KVA", por parte del Banco del Bienestar, con costos mayores de 186 mil de pesos por generador.

La ASF observó un monto improcedente de 7 millones 461 mil pesos en la integración de los costos indirectos del convenio modificatorio al Convenio Específico de Colaboración BBSDN/004/2020, que consideró rubros de instalaciones provisionales por 64 mil pesos por unidad, sin acreditar su construcción. "

FINES DE CORTO PLAZO

PLAZAS

- ABRIÓ UN PAR DE VACANTES, LA SEMANA PASADA.

APERTURA

- LA OFERTA ESTÁ DISPONIBLE EN 25 SUCURSALES.

PENDIENTE

- EL BANCO DEL BIENESTAR ESTÁ SOLVENTANDO ESTAS FALLAS.



» **REVISIÓN.** En construcción y equipamiento de las instituciones, algunas de las observaciones.



Banco del Bienestar suma nuevas irregularidades: trabajos que no se hicieron, pero se pagaron, y una obra en riesgo

Trabajos que se pagaron, pero no se hicieron en 33 sucursales bancarias; la posible afectación a la seguridad estructural de una sucursal en Puebla y el daño patrimonial por 7 millones 610 mil pesos son parte de las nuevas observaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Banco del Bienestar.

La ASF identificó irregularidades en la construcción y adquisición de mobiliario y equipo de administración para 115 sucursales del Banco del Bienestar en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En la auditoría número 22 de cumplimiento a inversiones físicas, la ASF destacó que en 2021, el Banco del Bienestar pagó 150 mil pesos por el suministro y colocación de alambre de púas en 33 sucursales, trabajos que no fueron ejecutados.

Argumenta que el Banco del Bienestar adquirió 60 generadores de corriente alterna “de 20 KVA”. Cada generador costó 492 mil pesos, 186 mil pesos más del precio inicial.

Además, el banco reportó indebidamente una inversión pagada de 19 millones de pesos para el equipamiento de 36 sucursales bancarias distintas a las 115 del proyecto original.

Resalta que el proyecto estructural de la sucursal en San Matías Tlalancaleca, Puebla, indicaba la construcción de cuatro columnas de concreto armado en la fachada principal, las cuales no se ejecutaron, por lo que es posible la afectación de la seguridad estructural en dicha oficina.

En total, el Banco del Bienestar debe aclarar el manejo de 7 millones 610 mil pesos, monto que, en primera instancia, la ASF determinó como posible daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal.

Las inconsistencias se suman a otras irregularidades que Latinus dio a conocer en el reportaje “Sucursales en déficit: el fiasco del Banco del Bienestar”.

<https://latinus.us/2022/10/30/banco-bienestar-suma-nuevas-irregularidades-trabajos-no-hicieron-pagaron-obra-riesgo/>



PERIÓDICO

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

PÁGINA

1, 4

FECHA

31/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Y LA SECRETARÍA DE SALUD IGNORÓ PROTOCOLOS DE COMPRA

Opacidad y caos con vacunas en el Insabi

El Instituto de Salud para el Bienestar tuvo un desempeño desordenado durante 2021 en la compra y manejo de la vacuna contra el sarampión, rubéola y parotiditis, además de que no contó con un sistema informático para el seguimiento de compras consolidadas e insumos de salud en las unidades médicas, de acuerdo con el informe de la Auditoría Superior de la Federación, en el que también se reportaron inconsistencias en el uso de los recursos para las dosis antiinfluenza y hexavalente acelular **MÉXICO P.4**



DETECTA ASF DEFICIENCIAS EN PROCESOS DEL INSABI

Falla compra de vacunas y medicinas

Seguimiento. La adquisición de dosis como la Triple Viral fue por adjudicación directa, mientras hubo gasto millonario de insumos

KARINA AGUILAR

En un contexto de desabasto de medicamentos y vacunas para cubrir el esquema nacional de vacunación a menores de edad y, en medio de la pandemia por Covid-19, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) tuvo deficiencias en la adquisición de tratamientos y dosis.

Lo anterior, de acuerdo con el Informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondiente a la Cuenta Pública 2021.

El documento revela que se detectaron deficiencias en el control y supervisión de la aplicación de los recursos ejercidos por el Insabi para la adquisición de vacunas.

Detalla que la adquisición de una vacuna Triple Viral (contra sarampión, rubéola y parotiditis) se realizó mediante un procedimiento de adjudicación directa internacional abierta y se justificó con fundamento en el artículo 41, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (por caso fortuito o fuerza mayor).

“No obstante, dicho procedimiento se pudo haber previsto toda vez que, desde el 13 y 27 de julio de 2020, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (Censia) le informó al Insabi de las necesidades de las vacunas que integran el Esquema Nacional de Vacunación”, señala el informe.

Además, el Insabi no contó con un sistema informático para el control y seguimiento de las compras consolidadas de medicamentos e insumos para la salud (en las que se incluyen las vacunas) requeridos para las unidades médicas que integran el Sistema Nacional de Salud.

Ante ello, no se tuvo “información oportuna y confiable que coadyuvó en la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas en el otorgamiento de los insumos, y además asegurar el abasto de vacunas del Esquema Nacional de Vacunación”, refirió el documento de la ASF.



EXIGENCIA. La población ha sido más afectada en las insuficiencias que el sistema de Salud del país ha sufrido en los últimos años.

INSABI NO FUE INFORMADO

Caducan 9 mil 700 dosis en la CDMX

● Al menos 9 mil 779 vacunas, que se encontraban en la cámara de red de frío del almacén central de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, caducaron y, por lo tanto, no pudieron ser aplicadas a los ciudadanos.

De acuerdo con la Auditoría De Cumplimiento 2021-A-09000-19-

0135-2022 que realizó la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2021, el almacén central de los Servicios de Salud Pública capitalino, no verificó que se distribuyeran a las jurisdicciones sanitarias 160 mil 369 dosis de vacunas.

Ante ello, “al 30 de junio de 2022, éstas (vacunas) aún se encontraban

en la cámara de red de frío del almacén, superando entre 24 y 138 días los seis meses de almacenamiento establecidos como límite máximo para su almacenamiento, y en el caso de 9 mil 779 de éstas, ya se encontraban caducadas”.

En el informe también se señala que no informaron oportunamente al Insabi para que se solicitara al proveedor el canje de las dosis. / KARINA AGUILAR

VACUNACIÓN, EN JAQUE

Sobre vacunación, la ASF también detectó debilidades en el ejercicio de los recursos del Programa E036 “Programa de Vacunación” por parte del Censia.

Mientras, el contrato plurianual para la adquisición de las vacunas antiinfluenza y hexavalente acelular, no contó con los permisos emitidos

por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con los que se autorizó la liberación para su venta y distribución de 39 mil 290 dosis de vacunas.

El informe refiere que, Censia, no verificó que se contara con las gráficas, el resumen y la tabla de temperatura de 30 mil 204 dosis que debió proporcionar el proveedor de

las vacunas entregadas al estado de Nuevo León, no obstante que dichos documentos eran necesarios para el trámite de pago.

Además, no elaboró convenios modificatorios de tres contratos con los que se pagaron 62.2 millones de insumos, “en los que se modificó el costo, toda vez que en los oficios de cotización para su compra se señaló

que se incluía el servicio de distribución en cualquiera de las regiones de las 32 entidades federativas por parte del proveedor, no obstante que los insumos adquiridos fueron entregados en su totalidad en la Base aérea militar de la Secretaría de la Defensa Nacional ubicada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”.

Este diario ha informado que, en los últimos cuatro años, es decir desde el inicio del actual sexenio; las deficiencias registradas en el sistema de Salud ha ocasionado que los mexicanos tengan una mala atención como la falta de acceso a vacunas, tratamientos y retraso en el diagnóstico.

Desde que inició la actual administración, la Secretaría de Salud (Ssa) ha registrado al menos 13 cambios que no han logrado resolver al 100% el problema de compra, distribución y abasto de medicamentos.



Pagan a médicos para Covid-19 sin autorización

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) gestionó en 2021 pagos en la nómina por 2 millones 532 mil de pesos por 249 plazas excedentes, sin contar con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De acuerdo con el informe de la

revisión de la Cuenta Pública 2021 realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el año pasado, el Insabi registró debilidades en la operación y supervisión de la aplicación de los recursos destinados a la contratación de personal médico para la atención de la pandemia.

De esa manera, el Insabi realizó pagos por concepto de “Estímulo” efectuados al personal contratado por un total de 363 millones 333 mil pesos, el cual fue autorizado para el ejercicio 2020 por la Secre-

taría de Salud (Ssa) en la “Convocatoria de la Jornada de Reclutamiento” y se continuó pagando por motivos de la contingencia sanitaria; sin embargo, a mil 779 prestadores de servicios no se les efectuó dicho pago sin sustentar los criterios para su otorgamiento.

Asimismo, en la Auditoría De Cumplimiento 2021-1-12U00-19-0136-2022, se detectó que en 19 casos (4.7% de los casos revisados) personal médico, paramédico y afin contratado no contaron con el perfil y experiencia según el puesto.

Adicionalmente, el Insabi “no dio seguimiento oportuno a la conclusión del servicio de desarrollo evolutivo para la aplicación sustantiva y administrativa y servicios en la nube, en el que se incluyó el servicio de nómina, contratado con INFOTEC (Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación) desde el 5 de julio de 2021, ya que la fecha de conclusión del servicio se prolongó del 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022”. / **KARINA AGUILAR**



Por aclarar, 30 millones de pesos en la construcción de hospitales a cargo de la Marina

EDUARDO MURILLO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la construcción y equipamiento de dos hospitales generales navales, a cargo de la Secretaría de Marina (Semar), donde quedó pendiente por aclarar el destino de 29 millones 570 mil 604 pesos en total.

El mayor número de irregularidades se encontró en el proyecto del Hospital General Naval de La Paz, Baja California, donde se reportó la "inadecuada planeación, programación y autorización de la obra, con pagos en exceso por 25,809.1 miles de pesos", según la segunda entrega del informe de la cuenta pública de 2021 de la ASF.

Entre las anomalías de este proyecto se cuenta el pago anticipado por 19 millones 978 mil 200 pesos, los cuales generaron intereses financieros por 2 millones 194 mil 400 pesos no recuperados.

También pagos en exceso por 9 millones 486 mil 900 pesos, "to-

da vez que en la parte de precios unitarios del contrato número C-09/2021 se autorizó y pagó, el concepto no previsto en el catálogo original (precio extraordinario)", señala el reporte.

Por estas irregularidades se realizó una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y cuatro pliegos de observaciones, detalló la ASF.

El segundo caso es el de la construcción y equipamiento del Hospital General Naval de Coat-

zacoalcos, Veracruz, donde se encontraron inconsistencias por un millón 566 mil 992.99 pesos.

Entre las anomalías en este proyecto se cuenta la inclusión indebida de cuotas obreras y del impuesto local sobre nóminas en el presupuesto de salarios, además de fallas en la compra de equipos.

Entre éstos, el "pago anticipado de 5,846.4 miles de pesos, IVA incluido, en el contrato de adquisiciones número 13-DI-GAOD/001-2021, para la adquisición de una cámara hiperbárica de cinco plazas, debido a que se pagó 70.0 por ciento del importe contractual que incluye la instalación, la puesta en marcha y la capacitación del equipo médico a entera satisfacción del área requirente, sin embargo, dichos trabajos aún no se concluían, lo cual generó intereses por 558.7 miles de pesos, calculados al 15 de julio de 2022".

Por estos hechos, la ASF comenzó la promoción de una responsabilidad administrativa sancionatoria y cuatro pliegos de observaciones.



Pago anticipado de una cámara hiperbárica de cinco plazas para Veracruz